

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **BREVE ESTADO DEL ARTE SOBRE EDUCACION INCLUSIVA PARA PLANTEAR ALGUNAS ESTRATEGIAS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA 2024**

La presente monografía sobre educación inclusiva aborda la importancia y los desafíos de garantizar un sistema educativo que promueva la participación equitativa de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias individuales. Ya que desde la perspectiva social y psicológica la idealización del ser humano nos ha estipulado un modelo estándar de bienestar, físico, de belleza, económico, lo cual ha manipulado la mente humana para impedir el reconocimiento de toda la creación, puesto que, no todos entran en el estándar establecido, dejándolos en condición de marginalidad al negársele sus derechos y dejándolos por fuera de los programas de educación, del sistema laboral, siendo condenados a vivir en condiciones de extrema pobreza. De ahí que las naciones hayan acordado cambiar el aspecto cultural por medio de las políticas de inclusión, las cuales les garantizan el derecho a una educación de calidad y los hacen ser parte de la sociedad en todos los ámbitos.

Para el desarrollo de la presente monografía Se realizó búsqueda, selección y revisión bibliográfica relacionada a la educación inclusiva (Estado de arte) en primera instancia, tomando artículos científicos, trabajos de grado, leyes, la convención de la ONU y paginas oficiales del Estado, para dar fundamento a la investigación. Lo cual permitió construir un Estado del Arte y Marco Referencial acorde a la temática abordada. También se hizo un análisis general del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, Plan de Desarrollo Departamental, y Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, de las políticas, prácticas y enfoques pedagógicos relacionados con la inclusión educativa, a nivel nacional, departamental y municipal. Y finalmente se tuvo como población objetivo el Colegio Politécnico Francisco de Paula Santander en el municipio de El Tambo Cauca, para poder analizar que estrategias están tomando como referencia de las del nivel nacional y como se están aplicando en el contexto educativo inclusivo.

En este documento se evidencia la necesidad imperante de adoptar un enfoque inclusivo en la educación para asegurar el acceso igualitario a la educación y fomentar un ambiente escolar que celebre la diversidad y promueva el aprendizaje significativo para todos los estudiantes; ya que mediante la realización de la monografía se pudieron identificar algunos desafíos y obstáculos que

enfrenta la educación inclusiva, como la falta de recursos, la resistencia institucional y la necesidad de un cambio de paradigma en las actitudes y creencias sobre la diversidad. Además de observar que el Estado debe seguir trabajando incasablemente en la educación inclusiva, porque no es un trabajo fácil de lograr más cuando no se aplican las políticas de manera eficiente y eficaz.

En resumen, esta monografía destaca la importancia de la educación inclusiva como un derecho fundamental para avanzar en la sociedad, lo cual debe ser un imperativo moral y legal, y ofrece una visión integral de los principios, prácticas y políticas necesarios para lograr una educación que responda a la diversidad y promueva la equidad y la justicia social en el ámbito educativo para nuestra población en situación de discapacidad desde lo urbano hasta lo rural atendida bajo las mismas condiciones en las que se atiende a toda la población estudiantil de Colombia.

BREVE ESTADO DEL ARTE SOBRE EDUCACION INCLUSIVA PARA PLANTEAR  
ALGUNAS ESTRATEGIAS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO  
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA 2024



FRANCY LORENA MUÑOZ MUÑOZ

MONOGRAFÍA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
TERRITORIAL CAUCA  
POPAYÁN  
2024

BREVE ESTADO DEL ARTE SOBRE EDUCACION INCLUSIVA PARA PLANTEAR  
ALGUNAS ESTRATEGIAS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO  
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA 2024

MONOGRAFÍA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

FRANCY LORENA MUÑOZ MUÑOZ

TUTORA  
MARIA FERNANDA PERALTA GOYES



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
TERRITORIAL CAUCA  
POPAYÁN  
2024

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Popayán, junio, 2024

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	10
1. EL PROBLEMA.....	12
1.1 Planteamiento del problema.....	12
1.2 Formulación del problema .....	15
2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA .....	16
2.1. Estrategias y prácticas educativas eficaces para la inclusión educativa: un estudio de caso en Andalucía. Universidad de Sevilla.....	16
2.2. Docencia compartida como estrategia para la inclusión educativa de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Univeritat de Barcelona.....	17
2.3. Educación Inclusiva. Garantía del Derecho a la educación inclusiva en Bogotá D.C. Universidad de los Andes. ....	18
3. OBJETIVOS .....	21
3.1 Objetivo general.....	21
3.2 Objetivos específicos .....	21
4. JUSTIFICACIÓN .....	22
5. MARCO DE REFERENCIAL .....	24
5.1 Marco contextual (Territorio).....	24
5.1.1. Contexto Físico-Social del municipio del Tambo/Cauca .....	25
5.1.2. Población objetivo: “Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander” .....	26
5.2 Marco teórico .....	30
5.2.1. La formación de docentes para la Inclusión Educativa. ....	30
5.2.2. Inclusión educativa. Actitudes y estrategias del profesorado. ....	32
5.3 Marco Conceptual .....	33
5.3.1. Educación en Colombia .....	33

5.3.2. Educación Inclusiva .....	34
5.3.3. Gobernanza en la Educación.....	35
5.4 Marco Legal .....	36
5.4.1. Directrices Generales. ONU .....	36
5.4.2. Establecimiento de la política de educación inclusiva en Colombia. ....	38
6.    DISEÑO METODOLOGICO.....	41
6.1    Enfoque de la investigación .....	41
6.2    Tipo de estudio .....	41
6.3    Técnicas de la investigación.....	41
6.3.1. Análisis documental.....	41
6.3.2. La entrevista.....	42
6.3.3. Encuestas.....	42
6.4. Fuentes de Información.....	42
6.4.1. Fuentes de información primaria. ....	42
6.4.2. Fuentes de información secundaria.....	43
6.5. Población y muestra.....	43
6.6. Sistema de tratamiento o análisis de la información.....	43
7.    CRONOGRAMA.....	45
8.    PRESUPUESTO.....	47
9.    RESULTADOS.....	48
9.1. Análisis de la articulación de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal bajo el enfoque de Educación Inclusiva. ....	48
9.1.1 Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022 .....	48
9.1.2 Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "42 Motivos para Avanzar" ....	53
9.1.3 Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de Gestión y Resultados” 2020-2023 .....	58

9.1.4 Estrategia de educación inclusiva del Ministerio de Educación .....	60
9.2. Trabajo de campo y herramientas de recolección de información de fuente primaria. .....	61
9.2.1 Preguntas formuladas en la entrevista al rector de la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander y su posterior análisis.....	63
9.2.2. Análisis de la entrevista al rector Miller Vallejo .....	65
9.2.3. Preguntas de la Encuesta realizada a los docentes.....	67
9.2.4. Análisis de las respuestas impartidas por los docentes.....	67
9.2.5. Preguntas de encuestas a los estudiantes grado 9, 10 y 11 de la Institución Educativa Politécnico Francisco de Pula Santander .....	68
9.2.6. Análisis de las respuestas de los (70) estudiantes encuestados.....	69
9.3. Estrategias de educación inclusiva para la “Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander”.....	70
9.3.1. Estrategias del sector educativo: Programa de capacitación.....	71
9.3.2. Estrategias del sector educativo: Docencia compartida.....	71
9.3.3. Estrategias sociales: Concientización comunitaria. ....	72
9.3.4. Estrategias sociales: Creación de ruta escolar para la población en situación de discapacidad.....	73
Conclusiones .....	74
Bibliografía .....	76

### **Lista de tablas**

Tabla 1 Actividad Normatividad relacionada con la inclusión educativa .....	12
Tabla 2 Sentencias en favor de la inclusión educativa .....	14
Tabla 3 Cronograma .....	45
Tabla 4: Presupuesto .....	47

### **Lista de mapas**

Imagen 1 Mapa municipio de El Tambo/Cauca. Fuente: (IGAC).....	26
Imagen 2. Fotografía entrada principal de la Institución. ....	29
Imagen 3 Fotografía: Ubicación del Colegio.....	29

### **Lista de figuras**

Figura 1. DOFA Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.....	51
Figura 2: DOFA Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 .....	53
Figura 3: DOFA Plan de Desarrollo Municipal - El Tambo 220-2023 .....	59

## INTRODUCCIÓN

La Educación Inclusiva debe ser un derecho primordial a nivel nacional, pues esta población en situación de discapacidad poseen también un derecho fundamental a la educación de calidad en todos los sentidos, sin embargo esta población tiene probabilidades grandes de no escolarizarse, ya sea por la cultura de sus padres o simplemente por evitar el bullying que muchas veces en los colegios suele suceder trayendo consigo que no estudien y que sus padres decidan dejarlos en casa para evitar este tipo de sucesos que marca la vida de esta población.

Para ello se realizó un análisis general en el país y se encontró.

Que los niños y niñas de entre 3 a 5 años sin ninguna condición de discapacidad, asisten un 11% más, que los niños y niñas en situación de discapacidad en el nivel de preescolar. En primaria, se estima que el 1,2% de población estudiantil presenta condiciones de discapacidad. Para la educación secundaria y media la proporción de adolescentes y jóvenes en situación discapacidad es del 12%, mientras que los de igual edad sin ningún tipo de discapacidad presentan un índice de asistencia de 72,9%. Esta decreciente participación en el sistema educativo, se ve reflejada finalmente en el acceso a la educación superior, puesto que aproximadamente solo el 5,4% de la población en situación de discapacidad, logrando ingresar a esta tipo de formación.(Sarmiento, 2010)

Teniendo en cuenta que el índice de deserción educativa de la población en situación de discapacidad, es bastante alto, debido a que se ha creado una cultura de exclusión que los mantiene al margen de los programas educativos, del empleo, de la formación técnica o profesional y a sí mismo de los derechos a la recreación, al deporte y muchas veces incluso a la salud, es importante transformar el concepto entorno a la población en situación de discapacidad. Iniciando por la formación académica y social que pueden recibir en las instituciones educativas de carácter público y en los casos donde se cuenta con recursos, los colegios privados.

De este modo, esta revisión lo que busca especialmente es poder mirar como el Colegio Politécnico Francisco de Paula Santander está abordando esta problemática y que tanto están haciendo para contribuir en la educación inclusiva en esta institución, por ende para la investigación se toma como muestra la Institución Educativa “Politécnico Francisco de Paula Santander” del Municipio de El Tambo Cauca, para poder analizar que estrategias están tomando

como referencia de las del nivel nacional y como se están aplicando en el contexto educativo. Finalmente, con el análisis del trabajo de campo realizado y el análisis de los Planes de Desarrollo Nacional, Territorial y Municipal, se pretende plantear algunas estrategias que vayan encaminadas en pro del desarrollo de la Educación Inclusiva en la institución Politécnico Francisco de Paula Santander y demás instituciones que puedan tomar como base el trabajo realizado.

# 1. EL PROBLEMA

Desde la perspectiva social y psicológica la idealización del ser humano nos ha estipulado un modelo estándar de bienestar, físico, de belleza, económico, lo cual ha manipulado la mente humana para impedir el reconocimiento de toda la creación, puesto que, no todos entran en el estándar establecido, dejándolos en condición de marginalidad al negársele sus derechos y dejándolos por fuera de los programas de educación, del sistema laboral, siendo condenados a vivir en condiciones de extrema pobreza. De ahí que las naciones hayan acordado cambiar el aspecto cultural por medio de las políticas de inclusión.

## 1.1 Planteamiento del problema

En la Constitución Política de 1991 en su artículo 67, se argumenta que la educación es un derecho y que por ende debe ser de carácter social para todas las personas, teniendo como base lo anterior se puede afirmar que las personas en situación de discapacidad, tanto niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos deben tener ese mismo derecho a la educación de calidad sin exclusión alguna, por ello la Educación Inclusiva se ha convertido en un reto para todos los países del mundo, ya que es deber del Estado el poder garantizarle a todas las personas los mismos derechos sin exclusión alguna. Colombia en los años se ha propuesto poner en marcha la Educación Inclusiva por ende existen diversas Leyes, acuerdos y políticas en favor esta problemática evidente en todo el territorio nacional.

La tabla siguiente muestra la normativa que se tiene para la inclusión educativa en el país:

Tabla 1 Actividad Normatividad relacionada con la inclusión educativa

Norma	Contempla
Constitución Política de Colombia 1991	Art 5 y Art 44
Ley 60 de 1993	Competencias en materia social, a cargo de las entidades territoriales y la nación
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación
Decreto 1860 de 1994	Reglamentación de la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales

Decreto 2082 de 1996	Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales
Ley 361 de 1997	por la cual se establecen mecanismos de integración social
Ley 2216 de 2022	Se promueve la Educación Inclusiva

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, aunque exista toda esta normatividad es evidente que en los diferentes territorios que componen el Estado Colombiano se presentan muchas dificultades para poder poner en marcha las diferentes políticas, programas y planes de acción que contribuyan en la implementación de acciones concretas para poder atender este tipo de población y que garantice el goce efectivo de sus derechos en la educación que deben recibir para poder hacer parte de una sociedad tan excluyente como la actual.

A continuación se presentaron las siguientes estadísticas, para lo cual se retoman los datos ofrecidos por Sarmiento (2001), quien expone que en el año 2000 el acceso de los niños y niñas en el nivel de preescolar se presentó en un 46.8%, en básica primaria 111,2%, en educación secundaria y media 84, 2% y a nivel de educación superior en un 22,2%, estos datos comprueban que para el año 2000 la educación de básica primaria es decir los niños y niñas entre 7 a 11 años presentaron el mayor porcentaje de acceso a la educación formal. Ahora bien, con relación a los niños y niñas con discapacidad “en el año 2008 la matrícula de alumnos con discapacidad en educación primaria alcanza 68.500 niños, 1,37% del total de matrícula de este nivel” (Sarmiento, 2010). Estas cifras evidencian un panorama de la gran dificultad que tienen los niños, niñas, adolescente y jóvenes en poder acceder a una educación con calidad y que la educación que reciban se haga con los niños sin ningún tipo de discapacidad. Se podría decir que la mayor dificultad la tienen los niños en situación de discapacidad de las zonas rurales, ya que no solo se les dificulta el acceder a la educación en su lugar de residencia, sino el desplazamiento hasta donde se haga esta atención, y para completar la difícil situación deben luchar con la cultura de los padres, la cual en muchas ocasiones se basa en que una persona con estas situaciones es mejor dejarlo en casa ya que no es que aporte mucho a la sociedad y muchos otros padres solo los auto protegen para evitar que sean víctimas de burlas por su condición.

Existe toda una normatividad, sin embargo se presentan muchos casos de exclusión educativa, ya sea por los mismos profesores que no se ha preparado lo suficiente para atender esta población, como por la poca importancia que le han puesto en la atención los entes territoriales encargados de impulsar las políticas y los programas eficaces que contribuyan en las atención del servicio de educación para esta población, pues la falta de empatía ha ocasionado que no se realicen los debidos procesos para la debida prestación del servicio de Educación Inclusiva de esta población y así poder cerrar las brechas de exclusión existentes entre las personas en situación de discapacidad y las que no sufren ningún tipo de discapacidad.

Existen algunos ejemplos claros de exclusión en niños en situación de discapacidad en Colombia, por ende, dejo en la siguiente tabla algunas sentencias en favor de la inclusión educativa.

Tabla 2 Sentencias en favor de la inclusión educativa

<b>Sentencia</b>	<b>Descripción</b>
Sentencia T-454/07	Caso en que se suspendió por la Gobernación la contratación de los intérpretes de señas
Sentencia T-473/09	Caso en que se clausuró el salón de personas especiales
Sentencia T-318/14	Deber del Estado de garantizar educación de personas con limitaciones físicas o mentales
Sentencia T-476/15	Requiere intérprete en lenguaje de señas
Sentencia T-679/16	Caso en que establecimiento educativo no cuenta con infraestructura física requerida para la movilidad de niño en silla de ruedas
Sentencia T-523/16	Obligación de garantizar acceso a la educación en aulas regulares de estudio

Fuente: Elaboración propia

## **1.2 Formulación del problema**

¿Cómo las estrategias en educación inclusiva contribuyen en la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander del municipio de El Tambo Cauca 2024?

## 2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Se consideró pertinente realizar un soporte referencial que me permita ampliar la visión de la “educación inclusiva” puesto que en Colombia es un tema relativamente nuevo. Lo cual nos brinde el fundamento académico en la formulación de estrategias tanto para la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, como para los colegios del municipio que muestren su interés por esta temática. Es por eso que, para dar inicio al Estado del Arte, se presenta la perspectiva que se tiene en España, exactamente del caso de la provincia de Andalucía.

### **2.1. Estrategias y prácticas educativas eficaces para la inclusión educativa: un estudio de caso en Andalucía. Universidad de Sevilla.**

Este artículo que tiene por nombre: “Estrategias y prácticas educativas eficaces para la inclusión educativa: un estudio de caso en Andalucía”, define como problemática los altos índices de exclusión y fracaso educativo que se presentan en el país ibérico (30,8%), quien para 2010 pudo ratificar que más de 130.000 estudiantes abandonaron los programas básicos de educación, debido a múltiples causas, ocupando el tercer lugar entre los países europeos, siendo Malta el país con el más alto registro (41,2%) y Portugal el que ocupa el segundo lugar (38,6%). (Batanero, 2010, págs. 2, 3)

Dentro de las causas, se encuentra la “conducta disruptiva”, la cual es muy frecuente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o trastorno cognitivo, lo cual ha sido abordado desde los programas de atención a la diversidad, pues requiere de parte del docente contribuir en la “adaptación curricular personalizada”. De igual manera, resalta Batanero, la implementación del “Programa de Acompañamiento Escolar”, el cual consiste en brindar el apoyo de un estudiante de Licenciatura en Psicopedagogía, a los tres primeros grados de educación secundaria, quienes buscan reforzar diferentes áreas para poder desarrollar mejores destrezas como la lectura, escritura y cálculo. (Batanero, 2010, págs. 8 -10 )

Por último, plantea tres grupos de estrategias que a manera de resumen mencionamos en este documento, estas son:

*De Planificación:* Elaboración del diagnóstico inicial.

*De Organización:* Organización de materias por ámbitos.

Implementación de diferentes modelos de tutorías.

*De Enseñanza:* La colaboración en el aula.

Independencia del Profesor.

Aprendizaje entre pares.

Apoyo de estudiantes entre sí. Agrupamientos heterogéneos interactivos.

Incorporación del mayor número de recursos en el aula.

Formación del profesorado.

Uso y aprovechamiento de materiales adaptados y diversificados.

Currículum adaptado y diversificado.

Participación en el centro.

Evaluación basada en criterios claros.

Aprendizaje por tareas/proyectos.

(Batanero, 2010, págs. 11 -14)

## **2.2. Docencia compartida como estrategia para la inclusión educativa de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Univeritat de Barcelona.**

Como segunda instancia, me ha servido de referencia el artículo: “Docencia compartida como estrategia para la inclusión educativa de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo”, escrito por Óscar Torelló, Patricia Olmos y José Sanahuja, de la Universidad Autónoma de Barcelona. La cual analiza el caso particular de una institución educativa en la provincia de Cataluña, mientras define a la educación inclusiva como la eliminación de todo tipo de discriminación y segregación por cualquier tipo de personas con discapacidad, o de género, o cultural u otras diferencias existentes; donde se consideran las principales necesidades de cada alumno, abordando la problemática de deserción escolar desde la equidad al ofrecer respuestas educativas para el desarrollo académico, personal y social de todos los ciudadanos. (Torelló, 2018)

En ese mismo sentido, plantean los autores el termino “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)”, al referirse a la población objetivo. De ahí que, la estrategia de docencia compartida, haya generado rupturas en la tradición educativa, ya que existen prejuicios establecidos tanto en las familias, como en las escuelas. Se identifican tres modelos en referencia

a la distribución de la responsabilidad del apoyo, “una posición *burocrática*, una posición *adhocrática* y una posición *intermedia*. (Torelló, 2018)

Finalmente se destaca del artículo en mención, los resultados que pudieron rescatarse de las encuestas realizadas a los profesores, los cuales manifiestan el apoyo oportuno de los docentes que prestan el servicio a los estudiantes con NEAE, quienes a su vez han ampliado las capacidades de todo el cuerpo de docentes, al mejorar las relaciones internas de los estudiantes y asimismo, orientar estrategias creativas para lograr generalizar la educación a todo tipo de estudiantes, logrando un nivel educativo paralelo, a pesar de las diferencias. (Torelló, 2018)

### **2.3. Educación Inclusiva. Garantía del Derecho a la educación inclusiva en Bogotá D.C. Universidad de los Andes.**

De igual manera, se tomó como referente fundamental lo expuesto en el documento emitido por la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, titulado: “Educación Inclusiva. Garantía del Derecho a la educación inclusiva en Bogotá D.C.”, que aporta la visión no solo académica, sino además jurídica, de esta problemática.

Al respecto, la tesis define tres tipos de educación que actualmente se aplican en Colombia. Los cuales son: la “Educación especial segregada”, que ofrece la oportunidad de recibir educación a las personas en condición de discapacidad, a través de instituciones en su mayoría privadas, que se especializan en la pedagogía exclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con diversos tipos de discapacidad, en un ambiente propicio para ellos, pero donde solo experimentan la relación con otros jóvenes en igualdad de condiciones. (Derecho)

Por otra parte, la “Educación integrada” es definida como: la oferta educativa de algunas instituciones que vinculan a las personas en condición de discapacidad, implementando diversas herramientas pedagógicas; sin embargo, los estudiantes solo interactúan con el resto de la población en los descansos, a la hora del almuerzo y a la hora de ingreso y salida de clases, puesto que reciben sus clases de manera aislada y desarrollan un currículum diferente, dirigido por profesionales del tema. (Derecho)

A diferencia de estos dos tipos de educación, la “Educación Inclusiva” permite a la población en condición de discapacidad, asistir al aula de clases de los estudiantes regulares, compartiendo todas las instalaciones del colegio y recibiendo un trato digno y sin discriminación,

en donde padres de familia, directivos, docentes y estudiantes están comprometidos con la protección, cuidado, buena convivencia y enseñanza de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con necesidad específica de apoyo educativo que hacen parte de la institución.

Al igual, se describe la Educación Inclusiva como: un enfoque “basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje”, permitiéndole a todos los miembros de una misma comunidad, desarrollarse intelectualmente sin importar su condición personal, social, cultural, física o cognitiva, evitando al máximo hacer uso de mecanismos de selección o discriminación de cualquier tipo, transformando paulatinamente la cosmovisión social de toda la población. (Derecho)

Cabe resaltar que en Colombia algunos colegios han implementado el lenguaje de señas como un incentivo adicional a la educación, que ha permitido incluir a la población con discapacidad auditiva, pero mejor aún, motiva a los estudiantes regulares a aprender este lenguaje, para mejorar la interacción con sus compañeros y más adelante ser intérpretes, aportando un valor agregado a la educación. (Derecho)

En síntesis, para que la educación sea inclusiva, deben generarse ciertos ajustes pertinentes, que la hagan accesible. Al respecto, menciona el documento de la Facultad de Derecho que:

1. En primer lugar, debe establecerse un ***Currículo Inclusivo*** que instituya las pautas y estrategias para que esta población en situación de discapacidad, sean evaluados de manera equitativa, a través de un sistema equilibrado para sus logros y métodos.
2. Como segunda instancia, es determinante que el ***Docente Directo***, sea capacitado en Educación Inclusiva y que, asimismo sean incorporados en su hoja de vida y sus servicios de profesorado estas capacidades formativas
3. Como tercer punto, se aprecia el trabajo del ***Docente Formador*** los cuales son profesores capacitados en Educación Inclusiva que asuman un papel fundamental en la creación de metodologías y buenas prácticas que contribuyan en la enseñanza dentro del aula.
4. De igual manera, es indispensable el trabajo de los ***Interpretes y Guías Interpretes***, quienes desempeñan una función primordial dentro de las aulas, puesto que componen el “apoyo humano calificado, más conocido e implementado”, programa que ya se ha puesto en marcha desde hace décadas por medio de la interpretación a lengua de señas y sordo-ceguera, dentro de sus capacidades más sobresalientes podemos ver que aportan sus conocimientos desde este punto:
  - a. Del lenguaje oral a la lengua de señas y viceversa.
  - b. Apoyan a personas sordo ciegas de todas las edades
  - c. Suelen haber tenido un entrenamiento especial, y en algunos casos y lugares es una profesión reconocida que implica una certificación de sus calidades y cualidades.

- d. Suelen tener un estricto y claro código de ética.
  - e. Suelen pertenecer a asociaciones u organizaciones regionales, nacionales e internacionales.
  - f. Su apoyo puede darse en múltiples contextos, por ejemplo: educativos, de salud, religiosos y sociales en general.
  - g. Deben permanecer imparciales todo el tiempo.
  - h. Deben mantener la confidencialidad de toda la información.
  - i. Nunca deben manifestar opiniones personales.
5. Desde otro sentido sobresale la labor que desarrollan los **Provedores de servicios de apoyo**, quienes representan una “categoría de ayuda humana externa” para satisfacer “las necesidades de comunicación, orientación y movilidad” de la población objetivo.
  6. Por último, es de destacar la labor de los **Intervinientes**, personal que cuenta con las capacidades y que actúan entre el joven con “discapacidad sensorial y el entorno, permitiéndole acceder a la información que usualmente se adquiere a través de los sentidos de la visión y de la audición.”

(Derecho)

Antes de finalizar este capítulo, es propicio manifestar por qué he escogido este tema, a lo que debo responder que siempre me he inclinado por las temáticas educativas y mi vocación de Administradora Pública me permite vislumbrar los diferentes tipos de problemáticas, escogiendo para mi trabajo de grado un tema poco abordado y que aún no tiene una aplicación general.

Sumado a esto, quiero recalcar que, aunque no exista un amplio recorrido investigativo del desarrollo de la “educación inclusiva”, las pautas ya se encuentran establecidas, (desde el plano internacional hasta lo que ha empezado a coordinarse en Colombia), directrices que serán expuestas en el próximo capítulo.

Por lo demás, se quiere traer a colisión que la experiencia de trabajo de campo realizado en el Colegio “Politécnico Santander” del casco urbano del Tambo/Cauca, en especial las encuestas realizadas a los docentes y estudiantes y la entrevista al rector, nos permite tener una noción clara de las fortalezas, oportunidades, errores y falencias, que se presentan en el territorio, lo cual servirá de base para nuevas investigaciones que se hagan en Colombia.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo general**

Proponer algunas estrategias en educación inclusiva para la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander del municipio de El Tambo Cauca 2024. Desde el estado del arte realizado en todo el documento.

#### **3.2 Objetivos específicos**

Verificar de manera general la articulación de las estrategias en educación del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 y el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de El Tambo Cauca 2020 – 2023

Identificar las estrategias que se presentan en educación inclusiva en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, mediante entrevistas a rector, profesores y estudiantes.

Plantear algunas estrategias para la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

La Educación Inclusiva se ha convertido en un reto para los Estados en especial para el Estado Colombiano, que mediante la creación de normas, leyes, políticas y programas busca atender a la población en situación de discapacidad ya sea en condiciones físicas, intelectuales, sociales, etc., buscando que este enfoque de atención en educación inclusiva se dé bajo los principios de equidad, respeto, empatía, solidaridad y eliminando por completo la No discriminación y las barreras existentes entre la población con situaciones especiales y los que no sufren de ninguna limitación, todo ello con el fin de poder construir una sociedad más justa e igualitaria para todos.

Por ello la importancia de poder analizar la normatividad existente en Colombia sobre Educación Inclusiva para todos los estudiantes, sin embargo, pese a que existe todo sistema normativo que promueven la atención educativa de calidad para esta población, se sigue evidenciando la gran problemática que existe para que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a una educación digna y de calidad, sin ser rechazados por la sociedad. Problemática que especialmente se evidencia en las zonas rurales donde no solo afectan los recursos económicos sino también lo cultural de los padres de familia de algunos niños que prefieren no escolarizar a sus hijos en situación de discapacidad. Y por ende esta población sigue enfrentando grandes desafíos para poder estudiar y poder aportar sus destrezas a la sociedad.

Las entidades del gobierno siguen quedándose cortos a la hora de implementar políticas, programas y planes de acción eficaces que contribuyan en mitigar la problemática, ya sea porque no hay recursos económicos y eso hace que no se dé la formación docente como debería ser para poder atender esta población, como también las actitudes sociales que no siempre favorecen la inclusión o simplemente la falta de empatía hacia los demás hace que nada de lo que se implemente sea efectivo.

De ahí que nace la importancia de poder analizar como la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander viene coordinando las estrategias de Educación Inclusiva creadas por el Ministerio de Educación, en articulación con las diferentes Secretarías de Educación

departamental y a su vez orientadas hacia los territorios para su correcta aplicación de acuerdo a sus necesidades.

Desde este punto de vista la monografía se justifica por varias razones:

**Importancia social y educativa:** la Educación Inclusiva no solo es importante para los estudiantes en situación de discapacidad, sino que les aporta un aprendizaje más a los demás estudiantes, ya que les promueve valores como la empatía, respeto, tolerancia, colaboración y humildad.

**Mayor aporte al conocimiento académico:** pues entre más estudios se den en esta área mayor exploración existirá del tema y eso servirá para que de cada estudio se dé un nuevo aporte que mejore las condiciones de vida de esta población.

**Política educativa:** el resultado de esta investigación puede aportar información valiosa para los entes públicos encargados de la formulación de Políticas Públicas sobre la deficiencia de casos en particular y así poder plantearse nuevas estrategias que aporten a los docentes mejores competencias en el desarrollo de la Educación Inclusiva y su atención sea lo más agradable posible impartiendo educación de calidad para todos.

**Promoción de equidad y derechos humanos:** garantizar la Educación Inclusiva en todas las escuelas y colegios debe ser un reto por ganar y al investigar y poder aportar estrategias que aporten a una educación con calidad, equidad y justicia social es de gran ayuda para la sociedad.

En resumen, la Educación Inclusiva es un derecho que no debe ser violado y que el Estado debe garantizarlo de alguna manera, porque debe eliminar esa barrera de marginalidad y exclusión del sistema educativo convencional. Por ende la investigación es muy necesaria para poder seguir avanzando en la comprensión y práctica de la educación inclusiva y todos los retos que se deben superar, se debe de garantizar unos beneficios tangibles tanto para estudiantes como para educadores, especialmente dotando a las instituciones educativas que prestan el servicio de la educación inclusiva de material pedagógico, capacitación de docentes y herramientas que les faciliten a los profesores y estudiantes poder desarrollar su habilidades y así poder garantizarle a esta población el goce efectivo de los derechos humanos.

## 5. MARCO DE REFERENCIAL

Para dar soporte epistemológico al trabajo de grado se presenta el marco referencial, dentro del cual se abordarán como temas principales: el territorio, el concepto de educación en Colombia, la educación inclusiva y la gobernanza en la educación. Posteriormente se tomará referencia de los estudios realizados por la Doctora Gloria Calvo y los artículos de Paula Garzón Castro en España. De igual manera, se abordará el contexto legal sobre el cual opera la política de educación inclusiva.

De acuerdo al orden mencionado, a continuación, se presenta el tema territorio, dentro del marco contextual, con el propósito de orientar al lector con respecto a las características físicas, sociales y geográficas del municipio del Tambo/Cauca y específicamente de la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander, en donde tiene lugar la monografía.

### 5.1 Marco contextual (Territorio)

El contexto geográfico, económico y social del municipio objetivo permite al lector tener una referencia clara del territorio, sin embargo, es importante mencionar lo que conceptualmente significa este término y la connotación que tiene sobre sus habitantes. En ese sentido, menciona el artículo:

Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio, que debe dimensionarse el territorio y la tierra como conceptos diferentes. A lo cual, toma como referencia la cosmovisión de los yanacónas del sur de Colombia, (los cuales consideran que) el territorio vendría siendo la concatenación entre el mundo y el entorno; y la tierra, el medio de trabajo donde se ponen en evidencia no sólo relaciones económicas, sino también roles sociales, lazos de parentesco, y ciertos rituales que implican como ellos dicen, "amansar" o domesticar. (Cruz, 2011)

Por otra parte, es importante considerar la visión jurídica y política del concepto, ya que el municipio del Tambo a diferencia de otros municipios en el departamento del Cauca, presenta a la población étnica en una minoría poblacional, por lo que el concepto de territorio no solo lleva la cosmovisión de "identidad", sino con más énfasis predomina la ideología de "apropiación", la cual, por medio de la "propiedad privada" establecida en el Estado de Derecho, "constituye una

forma de apropiación político-económica de una porción de la superficie terrestre y está estrechamente relacionada con la noción de poder y con los conflictos territoriales” (Beuf, 2017). Lo cual guarda mucha relevancia, puesto que el municipio tiene una tendencia bastante marcada por la violencia, siendo su población la más afectada al quedar en medio del conflicto.

### **5.1.1. Contexto Físico-Social del municipio del Tambo/Cauca**

El municipio de El Tambo está ubicado en el corazón del Cauca, siendo el municipio más extenso del departamento, que según datos del DNP, tienen aproximadamente 2615 Km<sup>2</sup> de superficie, sus coordenadas geográficas son: latitud de 2°27'0" al norte y longitud de 76°49'01" al oeste, su altitud es de 1745 metros sobre el nivel del mar. (Municipios de Colombia)

Sus límites son: al Sur con los municipios de Patía, la Sierra y Argelia, al norte con el municipio de López de Micay, al occidente con el municipio de Timbiquí y al oriente con los municipios de Morales, Cajibío, Popayán, Timbío y Rosas. La distancia desde su cabecera municipal a la capital del departamento (Popayán) es de 33 Km aproximadamente.

Actualmente su población asciende a 57.741 habitantes, de los cuales 29.540, es decir el 51,2% son hombres y 28.201 lo que equivale al 48,8% son mujeres. Asimismo, el 4%, 2.333 habitantes habitan en la zona urbana del municipio, mientras que 55.408, el 96% viven en la zona rural del municipio, mientras que el 10,73% (6.193 habitantes) de la población pertenecen al grupo de afrodescendientes, mulatos y negritudes, así como 5.933 (10,28%) son parte de los pueblos étnicos del país. De igual manera, en la población encontramos que la mitad de la misma se encuentran en la categoría A del Sisben y un 40%, en la categoría B. (Terridata)

Principal actividad económica, se encuentra la agricultura, siendo la yuca, plátano, chontaduro, caña panelera y café sus principales productos, mientras que la actividad pecuaria tiende más a la ganadería bovina y a la cría de aves de corral. Por otra parte, tiene un buen sistema de acueducto (83,52% de cobertura), pero la falta de alcantarillado es evidente en el municipio (15,59%), mientras que la cobertura energética es del 76.20% ubicándose por debajo de la media nacional (78,13%) y departamental (79,80%). Por último, cabe resaltar que ocupa el puesto 33 tanto en el ranking de desempeño fiscal, como en el de desempeño municipal a nivel del departamento. (Terridata)



Imagen 1 Mapa municipio de El Tambo/Cauca. Fuente: (IGAC)

Se fundó en el año de 1713, siendo Julián Chiguay quien promulgo su creación, posteriormente en 1914 fue creado como municipio mediante la Ordenanza número 45 de ese mismo año y según el Decreto No. 035 del 28 de octubre de 2011 se encuentra catalogado como municipio de sexta (6) categoría, según Ley 617 de 2000.

Lo conforman 227 veredas, agrupadas en 19 corregimientos, su cabecera municipal cuenta con 14 Barrios. Mientras que en la zona rural hay presencia de un resguardo indígena asentado en el corregimiento del Alto del Rey, para una mayor comprensión se adjunta el listado completo de los 19 corregimientos con sus respectivas veredas.

### **5.1.2. Población objetivo: “Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander”**

De acuerdo a la entrevista que se le realizó al señor rector Miller Alberto Vallejo narro lo siguiente:

La Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander, Está ubicada en la cabecera municipal, es una Institución de carácter público, en la cual estudian 700 niñas, niños, jóvenes y adolescentes, tiene un buen reconocimiento a nivel municipal, contando con personal idóneo en cada una de las áreas del conocimiento, mientras ofrece un programa de educación inclusiva, que le ha permitido destacarse en la zona.

El Colegio Politécnico Francisco de Paula Santander del municipio de El Tambo Cauca, para el año de 1885 creó la primera escuela de niños y niñas, luego de ahí en 1903 la sede fue trasladada a otro lugar y ahí funciono por 10 años, después en 1903 se trasladó a otro lugar albergando 70 estudiantes para ese entonces.

Se le realizaron varios cambios debido a que aumentaron los estudiantes. En 1947 paso a ubicarse en un local más propicio para el desarrollo de sus funciones, donde ya se oficializo como escuela urbana de varones ‘Francisco de Paula Santander’ mediante visita del M.E.N, contando con más de 180 alumnos. En el año 1967 en la administración del alcalde Polo Idrobo la escuela se trasladó al barrio obrero sitio donde se encuentra actualmente, antigua casa del señor Jacinto Vergara.

En los siguientes años la Institución Francisco de Paula Santander, fue creciendo poco a poco, tanto en estudiantes como en estructura, actualmente albergando 700 estudiantes para el año 2024, en los niveles de Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.

La misión y la visión del colegio Politécnico Francisco de Paula Santander se describen en la siguiente foto:



### Caracterización del Colegio Politécnico Santander

Municipio: El Tambo Cauca		Zona: Urbana
Ubicación: Geográficamente se ubica en el Nororiente de la Cabecera Municipal		
Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander		
Carrera 10 No. 10 – 11 Barrio Obrero. 3117913801 – 3117227374		
Sede	Dirección	Teléfono
Principal	Carrera 10 No. 10 – 11 Barrio Obrero	3117913801 - 311722 7374
Correo Electrónico. <a href="mailto:Iepolsantander@hotmail.com">Iepolsantander@hotmail.com</a> <a href="mailto:rectoriapolitecnicosantander@gmail.com">rectoriapolitecnicosantander@gmail.com</a>		
Número Código DANE: 119256000285		NIT o RUT: 8170020716
Naturaleza: Oficial	Jornada: Diurna	Calendario: “A”
Niveles y Grados que ofrece: pre-escolar a once		
Carácter: Mixto	Especialidad o Profundización: Electricidad y Sistemas	
Licencia de funcionamiento (Privado) o Resolución de Autorización (Oficial) 0456		Fecha: 26 de abril del 2004
Nombre del Rector(a), Director(a): Miller Alberto Vallejo Toro		

Imagen 2. Fotografía entrada principal de la Institución.



Fuente: (Googlemaps)

Imagen 3 Fotografía: Ubicación del Colegio



Fuente: (Googlemaps)

## **5.2 Marco teórico**

El fundamento teórico, de esta monografía busca asimilar algunos adelantos más que se han dado desde la sociología, la pedagogía, la psiquiatría y la psicología, una vez se identifica que la población en situación de discapacidad ha existido toda la historia de la humanidad, no debe ser tratada con ningún tipo diferencial, ya que son parte de la sociedad y siempre y cuando no representen un peligro inminente, deben ser tratados con la misma dignidad que los demás. Por otra parte, el hecho de que presenten alguna discapacidad, les hace más vulnerables y genera responsabilidades de protección y cuidado para el resto de la ciudadanía.

### **5.2.1. La formación de docentes para la Inclusión Educativa.**

Por eso se tomó como referencia el artículo elaborado por la Doctora Gloria Calvo, en el que se resalta la importancia de impartir capacitación a los docentes en estrategias pedagógicas, con el fin de crear cultura institucional en Educación Inclusiva y fomentar las aptitudes correspondientes para elaborar estrategias acordes a la pedagogía con necesidades específicas de aprendizaje. De ahí que la autora se haya fundamentado en teorías planteadas por Amartya Sen y Gonzalo Saraví, entre otros.

Así mismo, es pertinente resaltar la teoría de “Capital humano y capacidad humana” formulada por el sociólogo, filósofo, economista y profesor universitario Amartya Kumar Sen, donde manifiesta que “todos los individuos de una sociedad nacen con dotaciones heredadas y tienen la capacidad de aumentarlas en su interacción con el medio sociocultural”, a pesar de esto, la estratificación social ha impedido a los menos beneficiados, alcanzar su desarrollo, ya que en la mayoría de los casos, incide radicalmente en el proceso intelectual o cognitivo, al ofrecer mejores oportunidades a unos y muy pocas opciones a otros. (Sen, 1997)

En ese sentido, la noción de la “capacidad humana”, incide en el desarrollo individual, generando destrezas y habilidades, por lo que la educación debe dejar de verse como algo que proporciona dinero, sino que sea una ayuda que vaya encaminada en el desarrollo personal de las personas mejorando su bienestar y que su conocimiento contribuya en el cambio social. Es por esto que, aunque el ser humano nace con algunas habilidades desde su genética, la gran mayoría de destrezas se aprenden durante los primeros años de vida y, asimismo, el desarrollo cognitivo se

adquiere de acuerdo a su disposición para el aprendizaje, por lo que, el hecho de que llegue a ser funcional depende con creces de las oportunidades de formación que pueda llegar a tener. (Sen, 1997)

Al respecto, menciona Gonzalo Saraví que

...en el caso particular de América Latina, las condiciones de pobreza se experimentan en la mayoría de la población, puesto que los derechos sociales en particular han sido con frecuencia un privilegio, y nunca alcanzaron una extensión comparable a la condición europea. Lo que conlleva a preguntarnos, “si efectivamente la noción de *exclusión social* representa algo nuevo” en Latinoamérica (2006). Por otra parte, es pertinente reconocer que la cosmovisión de riqueza en los pueblos ancestrales que ocuparon este continente, es diferente a la impuesta por la cultura occidental, dirigiendo su enfoque a vivir en paz y armonía con la naturaleza, más que a un progreso económico.

Sin embargo, al hablar de exclusión social, se debe hacer referencia a la desafiliación social y pérdida de membresía en donde surge el debilitamiento sociocultural y la pérdida de los lazos que mantienen y definen en una sociedad la condición de pertenencia. A partir de ahí al tratar de definir las causas de esta ruptura, emergen ciertos contrastes y divergencias, logrando anteponer solo tres factores que logra incidir, “*la pobreza y la desigualdad*”; desde la perspectiva entre Amartya Sen y Townsend; “*el desempleo y la precarización laboral*”, que dentro de los estudios franceses se identifica como la crisis de la sociedad salarial y, por último; *la falta de garantías en el cumplimiento de los derechos y las limitaciones sociales* (Saraví, 2006). Lo cual demarca la transición a la adultez y la integración social, desde la perspectiva del campo laboral y de la realización personal.

De acuerdo a este fundamento, el artículo: “La formación de docentes para la Inclusión Educativa”, encamina a los educadores a tener una formación más integral, en donde se promueva la **formación pedagógica**, desde la perspectiva de la inclusión educativa, la cual sugiere una mayor flexibilidad, basada en el análisis particular de cada situación de discapacidad, mientras que se requiere el compromiso del docente para formar no solo para las competencias académicas sino también para las ciudadanas. (Calvo, 2013)

Consecuente a esto, debe existir una **formación didáctica**, que garantice la ejecución de formatos pedagógicos específicos, incluyendo la preparación de currículos inclusivos y la integración en su totalidad a la convivencia; de igual manera, el enfoque de la **formación ética**

establece deberes y derechos, en torno a la población en situación de discapacidad, generando un compromiso social que asegure la permanencia de los estudiantes; por último, la *formación investigativa* que surge a raíz del contacto directo de la docencia, es un soporte académico que puede re contextualizarse, a través de la sistematización de las experiencias, otorgándole la posibilidad a los docentes de fortalecer sus conocimientos, ya que el ejercicio de la enseñanza permite a quien lo desarrolla mantener un aprendizaje continuo. (Calvo, 2013)

### **5.2.2. Inclusión educativa. Actitudes y estrategias del profesorado.**

Al mismo tiempo, se trae a colisión el estudio realizado en la Maestría en Investigación en Discapacidad, realizada por Paula Garzón Castro, con la Universidad de Salamanca. En la que se destaca el cambio de actitud que han tenido que realizar los docentes, puesto que no solo se trata del manejo de un currículo diferencial o de las metodologías de aprendizaje, se hace necesario manifestar una mayor empatía y disposición para hallar estrategias efectivas que logren satisfacer la demanda educativa con necesidades específicas de enseñanza. (2015)

El estudio fue llevado a cabo por medio de un cuestionario Actitudes y prácticas del profesorado relativas a la inclusión, realizado a 53 docentes de centros educativos de Salamanca, Zamora y Madrid y 29 maestros de un grupo de Facebook, en donde los resultados indicaron que las actitudes positivas hacia la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales genera mayor frecuencia de estrategias inclusivas en las aulas y mayor capacidad creativa, de igual manera, las variables profesionales tienen una mayor incidencia tanto en las actitudes, como en las estrategias que las variables sociodemográficas. (Castro P. G., 2015)

Seguido a esto, la Doctora Paula, continuo su investigación y en el artículo publicado en 2016, que lleva el mismo nombre, pudo indicar que: gracias a la investigación realizada con los 82 docentes, se determinó que las variables profesionales, inciden más que las sociodemográficas, mientras que, al encontrarse una mayor actitud positiva en los docentes, también se produce una mejor calidad de estrategias educativas que garanticen la inclusión, así como una mejor recepción del conocimiento. (Castro P. G.)

Asimismo, los estudios pudieron demostrar que las actitudes del profesorado dependen en cierta medida de variables como la edad, el género, la formación recibida, los años de experiencia, la etapa educativa, el tipo de centro y el contacto que hayan tenido con personas con discapacidad,

por lo que la formación individual y la cosmovisión de cada docente pesa determinadamente en el desempeño de la educación inclusiva. Por otra parte, la asimilación de los conocimientos impartidos a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes, también dependen de la generación específica de estrategias, las cuales requieren el factor determinante de la buena actitud o actitud positiva. (Castro P. G., 2016)

### **5.3 Marco Conceptual**

A manera de fundamentación conceptual, se han establecido las temáticas de: territorio (la cual se abordó en el marco contextual); educación en Colombia, educación inclusiva y gobernanza en la educación, abordando los temas más relevantes, que guardan relación con la problemática de exclusión en la educación, en especial de las personas en situación de discapacidad.

#### **5.3.1. Educación en Colombia**

Los índices de desarrollo humano han demostrado el bajo nivel de educación que se vive en Colombia, paradójicamente el país cuenta con importantes universidades que brindan sus servicios a estudiantes de todas partes del mundo. Sin embargo, la brecha social no puede esconderse y aunque exista un gran porcentaje de profesionales, doctores, especialistas y maestros, la tasa en comparación con la población que no ha podido acceder a estas instancias educativas sigue siendo muy alta.

Adicional a esto la problemática de deserción es muy visible tanto en las ciudades como en el campo, siendo este último escenario donde más se presentan dificultades para poder ingresar a la educación, debido a que las vías terciarias sufren un total abandono, la falta de rutas escolares y la implementación de una jornada única que incluye el almuerzo en muchos colegios rurales. Aunque se han dado mejoras en la educación el rendimiento académico sigue estando por debajo de la media en Latinoamérica, y al presentar un bajo índice de inventos científicos y tecnológicos, Colombia sigue manteniéndose entre los países con menor calidad educativa en el continente.

Sin embargo, el derecho a la educación en Colombia, quedó ratificado en la Constitución Política de 1.991 y, asimismo fue puesto en marcha en cada uno de los programas de gobierno de

las administraciones a partir de esa disposición. Pese a que no se destina el presupuesto suficiente para atender la totalidad de la población y existen grandes diferencias sociales, culturales y regionales en el ejercicio, se considera que las medidas de evaluación se establecen así: “Los indicadores del derecho a la educación se construyen mayoritariamente con datos cuantitativos, mientras que los de cumplimiento de las obligaciones por parte del Estado son más cualitativos y tienden a hacer un balance de la política en los campos señalados” (Lerma, 2007)

En ese sentido, se toma en cuenta el concepto básico de educación puesto que hace parte de la historia de la humanidad y está ligado a la responsabilidad de los Estados y al derecho ciudadano, lo cual en principio considera como su propósito educar para formar educadores y que el conocimiento siga la línea de acoger nuevas tendencias y ciencias, pero siempre sobre la base de lo ya conocido, para construir sobre fundamentos sólidos que armonicen las enseñanzas, pero con el derecho exclusivo de confrontar dicho conocimiento, pero si y solo si, desde el método científico y en coherencia académica universal (Wasserman, 2021).

### **5.3.2. Educación Inclusiva**

El concepto de inclusión se deriva del término exclusión, el cual actualmente es abordado desde diferentes disciplinas, puesto que en los últimos treinta años se ha podido intensificado la lucha por contrarrestar esta problemática, ha cobrado relevancia en la política, en la educación, en la salud y en múltiples aspectos sociales. En la redefinición de la educación se ha podido cuestionar las diferencias que presenta frente a la integración, puesto que conllevan a dos tipos diversos de educación, por consiguiente, el concepto hace referencia a “las oportunidades: representa la suma de los factores necesarios para que un individuo disfrute de una vida segura y productiva como un miembro totalmente integrado en la sociedad, independientemente de su raza, origen étnico, género u orientación sexual” (Figuroa, 2017).

Al mismo tiempo, se toma una definición que abarca las cuatro categorías que la orientan, siendo está: “La inclusión es una forma de interacción en la que los interlocutores se reconocen mutuamente como sujetos sociales competentes, singulares y dignos de reconocimiento, todo lo cual promueve la activa participación de cada uno y la formación de vínculos afectivos” (Figuroa, 2017). Asociado a esto, la inclusión social va acompañada del concepto de participación, singularidad, competencia y vinculación.

De acuerdo a esto el índice de inclusión según la Revista American Quarterly para el 2013, ratificaba que Colombia ocupó el noveno lugar en Latinoamérica, Perú el séptimo lugar, mientras que el país más inclusivo fue Uruguay y, los menos inclusivos en materia social y con índices de violencia bastante altos, fueron Honduras, El Salvador y Guatemala, incluyendo no sólo el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, sino variables como el acceso a la educación y a la vivienda, y niveles de participación ciudadana. (2013).

Con respecto a la definición legal del término educación inclusiva, en el marco normativo se analizará de manera general en correspondencia con los parámetros adoptados en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, llevada a cabo por la ONU, del cual Colombia es país firmante del acuerdo.

Para una mejor ilustración de los tratados internacionales que sirven como apoyo en la formulación y tratamiento de la diferencia e inclusión educativa en nuestro país se presenta la siguiente tabla:

### **5.3.3. Gobernanza en la Educación**

La aplicación de la educación inclusiva en Colombia nos permite ver como diferentes instituciones educativas a lo largo del territorio colombiano, han implementado estrategias para educar en simultáneo a niñas, niños, jóvenes y adolescentes con algún tipo de discapacidad, a través de intérpretes, psicólogos y psiquiatras, que aportando sus conocimientos pudieron crear mecanismos efectivos para brindar educación a estos alumnos y para integrar de alguna manera la población regular con los estudiantes con algún apoyo específico.

Ha decir verdad, la gobernanza en la educación, se ha dado casi toda la historia de la humanidad y para algunas naciones sigue siendo el único medio de gestión que logra ofrecer una oportunidad para que no solo niñas, niños, jóvenes y adolescentes accedan a ella, sino para que incluso los adultos, logren desarrollar sus aptitudes y vocaciones, con la profesionalización o el estudio técnico o tecnológico. Por lo que hablar de educación en los contextos latinoamericanos conlleva a hablar de gobernanza, pues los compromisos que ahora se atribuyen los Estados con respecto a la educación y que son el motivo de protestas en muchos lugares, por la falta de

inversión en ese campo, hacen parte de adopciones políticas que hasta ahora están asimilando los gobiernos.

## **5.4 Marco Legal**

La normatividad que rige la educación inclusiva está encaminada a eliminar los tipos de discriminación que aún se evidencian en la sociedad, permitiéndole a la población transformar la cultura y adoptar una cosmovisión más general de la convivencia, donde se trate al semejante con empatía, sin indolencia y se proteja al más vulnerable, brindándole igualdad de oportunidades e integrándolo a la vida laboral. De esta manera, se presenta un marco legal que primero relaciona lo estipulado por la Organización de las Naciones Unidas, del cual Colombia hace parte y posteriormente el proceso de legalización e institucionalización que se ha llevado a cabo en nuestro país.

### **5.4.1. Directrices Generales. ONU**

Aunque en Colombia se vienen adoptando parámetros legales, mucho antes de que los estados miembros firmaran los acuerdos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, llevado a cabo el 13 de diciembre del año 2006, en la ciudad de Nueva York, y firmada por 192 países, el 30 de marzo de 2007, donde se establecieron las definiciones, las metas a alcanzar y algunas estrategias indispensables para llevar a cabo su ejecución. Su institucionalización y efectiva aplicación en el país surgió, a partir de la emisión de este documento, lo que lo llevo a implementar diversos mecanismos para transformar la cultura entorno a la educación y adaptar las instituciones a esta demanda.

En este acuerdo, se pueden encontrar las directrices generales de la aceptación de la política de discapacidad, no solo en la parte educativa, sino desde lo social, medico, jurídico, de convivencia, funcional y laboral, cuando manifiesta las definiciones es muy claro que connotar: *la comunicación* que incluye los “lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;” (ONU, s.f., pág. 4)

Así como *el lenguaje*, que se entiende como “el lenguaje oral, la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;” *la discriminación*, que se entiende como “cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;” (ONU, s.f.)

Los ajustes razonables, que son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y *el diseño universal* de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.” (ONU, s.f., pág. 5)

Por otra parte, los principios rectores de la política de discapacidad se estipulan así:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

(ONU, s.f., pág. 5)

Cabe resaltar que en este documento también se indica cómo empezar a trabajar desde la parte cultural, para enfrentar las costumbres acogidas que discriminan de alguna manera se han implantado en las comunidades, además también brinda aclaración sobre el reconocimiento como persona ante las leyes, sus derechos como ciudadano y ante la justicia, la protección especial ante el abuso, la trata de personas o algún tipo de violencia, explotación, tortura o tratos inhumanos, la

inclusión dentro de la comunidad, la libertad de expresión, el derecho a la atención médica, a la habilitación y rehabilitación, al trabajo, al empleo y especialmente el artículo 24 menciona que:

Se debe reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Estos Estados aseguran un sistema inclusivo para todos los niveles y hacia lo largo de sus vidas, para poder contribuir en el potencial humano, asegurar la dignidad humana, crear mas autoestima y reforzar valores como el respeto por los derechos y libertades fundamentales de la sociedad. También ayudar a contribuir en el desarrollo de su personalidad, talentos y creatividad, todo ello para hacer posible que esta población participe en la sociedad sin discriminación alguna.

Trabajando de manera acertada los Estados están asegurando que las personas en situación de discapacidad no sean excluidas en cualquier sector de la sociedad en especial de la educación, que puedan acceder a esa educación inclusiva sin ningún rechazo por parte de ninguna persona y en igual de condiciones. Que el apoyo que se preste para esta población sea en pro de contribuir en su formación efectiva, facilitando las medidas de apoyo personal y al máximo su desarrollo social.

Los Estados buscaran al máximo apoyar las personas en situación de discapacidad que les facilite aprender el aprendizaje del Braille, lenguaje de señas y todo lo que les contribuya en su desarrollo personal.

Finalmente, estos Estados miembros buscan adoptar estrategias como la de emplear a maestros en situación de discapacidad, que estén calificados en lenguaje de señas o Braille, recibirán capacitación que vaya acompañada de la concientización de lo que realmente es la discapacidad y como se debe tratar a estas personas, además de acompañarla de medios, formatos, técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

(ONU, s.f., págs. 18 - 20)

#### **5.4.2. Establecimiento de la política de educación inclusiva en Colombia.**

En segundo lugar, el Decreto 1421 de 2017, establece el reglamento, de la política de educación inclusiva, la cual se presenta para la atención educativa a la población con discapacidad. En este dictamen, se instauran las condiciones y responsabilidades que determinan las vicisitudes del marco educativo de la inclusión. Del cual se quiere dar a relucir, lo descrito en el Artículo 2.3.3.5.2.3.1. *Gestión educativa y gestión escolar*, específicamente en el punto C, donde se imparten las Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados, así:

Para cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos públicos y privados deberán:

En primera estancia identificar signos de alarma en posibles situaciones de discapacidad, seguidamente reportarlo en el SIMAT, luego incorporar una educación inclusiva para estos chicos, mantener actualizada su historia escolar del estudiante en situación de discapacidad, hacer que los orientadores elaboren el PIAR y este a su vez debe relacionarlo con la apropiación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Finalmente hacerle seguimiento al PIAR en cuanto a su aprendizaje. Establecer una buena comunicación con la familia del estudiante, también se debe actualizar el Manual de convivencia escolar para estos chicos, promover la formación docente, reportar al ICFES la población en situación de discapacidad de la institución, y reportar a la entidad certificada en educación las necesidades que posee la institución para poder atender la población descrita y finalmente promover el uso de ambientes virtuales para estas personas en situación de discapacidad.

(Ministerio de Educación , 2017)

En donde también se establecen obligaciones de los familiares, así como el compromiso del Estado, en la formación de los docentes, mientras se implementan estrategias de docencia compartida, en donde se involucran docentes de aula, líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico. Así como, los criterios educativos para personas con discapacidad y los programas para fomentar la educación superior en la población objetivo.

Posteriormente se instauro la Ley 2216 de 2022, que ratifica lo especificado en el anterior decreto y afianza la postura cultural y educativa de la nación en pro de alcanzar los acuerdos firmados en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, delegando responsabilidades a las Secretarías de Educación municipales y departamentales, así como al Ministerio de Salud y Protección Social, al ICBF, y por ende al Ministerio de Educación, con respecto al compromiso de formación docente en educación inclusiva.

Cabe resaltar el artículo 4°, el cual aborda la *Caracterización*, el cual menciona que las entidades territoriales en coordinación con el Gobierno nacional facilitarán el diagnóstico de los casos de trastornos específicos de aprendizaje en los estudiantes de educación básica y media: determinando responsabilidades en los siguientes tres párrafos:

1. Es competencia del Ministerio de Salud y Protección Social, de las secretarías de

salud, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), contribuir en el desarrollo de jornadas de diagnóstico, que incluyan la evaluación interdisciplinar, diagnóstico diferencial y tratamiento clínico.

2. Las Secretarías deben ser entidades que impulsen estrategias y mecanismos efectivos para la identificación de trastornos de aprendizaje en el contexto educativo, en los estudiantes de todos los niveles escolares a través de herramientas o estrategias pedagógicas, y que involucren a todos los actores intervinientes en el proceso académico.
3. Las señales de alerta en el aprendizaje en el contexto escolar, en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deberán ser incluidas en los planes de desarrollo y presupuesto territoriales, dependiendo de los alcances y límites del marco fiscal de mediano plazo.  
(Función Pública, 2022)

Por otra parte, la demanda social de esta problemática ha llevado a debatir las consignas instituidas, y en el ejercicio de sus funciones las cortes han declarado algunas sentencias relevantes,

- a. Sentencia T-454/07: Caso en que se suspendió por la Gobernación la contratación de los intérpretes de señas. (Corte Constitucional , 2007)
- b. Sentencia T-473/09: Caso en que se clausuró el salón de personas especiales. (Corte Constitucional, 2009)
- c. Sentencia T-318/14: Deber del Estado de garantizar educación de personas con limitaciones físicas o mentales. (Corte Constitucional, 2014)
- d. Sentencia T-476/15: Requiere intérprete en lenguaje de señas. (Corte Constitucional , 2015)
- e. Sentencia T-679/16: Caso en que establecimiento educativo no cuenta con infraestructura física requerida para la movilidad de niño en silla de ruedas. (Corte Constitucional, 2016)
- f. Sentencia T-523/16: Obligación de garantizar acceso a la educación en aulas regulares de estudio (Corte Constitucional, 2016)
- g. Sentencia T-085/ 23: Clausura del aula multigrado (Corte Constitucional, 2023)

## **6. DISEÑO METODOLOGICO**

### **6.1 Enfoque de la investigación**

Para el planteamiento de esta monografía, que tiene como población objetivo el Colegio Politécnico Francisco de Paula Santander en el municipio de El Tambo Cauca, implicó el uso de técnicas o instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información. Para tal fin, se empleó una visión holística que permitió no solo comprender el panorama institucional, sino también anticipar el funcionamiento de la gestión pública del Estado. En ese sentido, se utilizó el método científico con un enfoque metodológico Cualitativo, con procesos inductivos y deductivos, lo cual, permitió analizar aspectos particulares para llegar a lo general.

### **6.2 Tipo de estudio**

En vista de que se ha tomado al Colegio Politécnico Francisco de Paula Santander, como población específica, se busca poder recomendar algunas estrategias para esta institución y por ello el tipo de estudio que se desarrolla en esta monografía es un Estudio de Caso. El cual sirve como referencia para futuros trabajos que se adelanten en el territorio colombiano y así mismo en otros países, teniendo en cuenta que en Colombia es muy poco el trayecto que se ha trascendido en este tema, puesto que la implementación de políticas de educación inclusiva lleva muy poco tiempo de ejecución.

### **6.3 Técnicas de la investigación**

#### **6.3.1. Análisis documental**

Se realizó búsqueda, selección y revisión bibliográfica relacionada a la educación inclusiva (Estado de arte) en primera instancia, tomando artículos científicos, trabajos de grado, leyes, la convención de la ONU y paginas oficiales del Estado, para dar fundamento a la investigación. Lo cual permitió construir un Estado del Arte y Marco Referencial acorde a la temática abordada.

### **6.3.2. La entrevista**

En el caso específico de la información recolectada al rector de la Institución educativa Politécnico Francisco de Paula Santander, el señor Miller Alberto Vallejo se hizo uso de la técnica de entrevista, puesto que era pertinente conocer de primera mano, la situación que actualmente se experimenta en las instalaciones del colegio, con respecto a la población con necesidad específica de aprendizaje.

### **6.3.3. Encuestas**

La recolección de información mediante la encuesta se hace por medio de cuestionarios. Este consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Para Carlos Méndez (2011) “la encuesta permite el conocimiento de las motivaciones, las actitudes y las opiniones de los individuos en relación con su objeto de investigación” (p. 252)

En ese sentido, el cuestionario se aplicó con preguntas abiertas, cerradas y mixtas dirigidas a los docentes y estudiantes de la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander del municipio de El Tambo Cauca. Lo cual arrojó un panorama de percepción más amplio, donde demostró que no todos sienten la misma empatía frente a la población en condición de discapacidad y no todos los docentes cuentan con las capacidades o la formación para hacerse cargo de ellos.

## **6.4. Fuentes de Información**

Para el planteamiento de algunas estrategias en pro de la educación inclusiva, se ejecutaron como se mencionó antes, 83 encuestas y una entrevista, mientras que al mismo tiempo se realizó una búsqueda, selección y revisión de documentos bibliográficos en páginas de investigación.

### **6.4.1. Fuentes de información primaria.**

Teniendo en cuenta que la información primaria es la que se recolecta directamente de los actores en cuestión y que puede brindar un panorama de la problemática, cumple con esta descripción: la encuesta realizada al rector Miller Vallejo; las 70 encuestas realizadas a los

estudiantes de 9°, 10° y 11°; y las 13 encuestas realizadas a los docentes, de las cuales se pudo corroborar la información de la población objetivo.

#### **6.4.2. Fuentes de información secundaria**

De igual manera se realizó la búsqueda, selección y revisión bibliográfica, que incluye: trabajos de grado, artículos investigativos, normativa colombiana y parámetros internacionales, así como datos recolectados de páginas oficiales del Estado. Se destacan “La Formación de Docentes para la Inclusión Educativa” de la doctora Gloria Calvo; “Inclusión Educativa. Actitudes y Estrategias del profesorado” de Paula Garzón Castro en España; “Estrategias y Prácticas Educativas eficaces para la inclusión educativa: un estudio de caso en Andalucía” de José María Fernández Batanero, de Sevilla; “Docencia compartida como estrategia para la inclusión educativa de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo” de Oscar Torelló, Patricia Rueda y José María Sanahuja; y “Educación Inclusiva. Garantía del Derecho a la educación inclusiva en Bogotá D.C” emitido por la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.

#### **6.5. Población y muestra**

Población: 700 estudiantes

Profesores: 23

Rector: 1

##### **Muestra:**

70 estudiantes de 9°, 10° y 11°

13 Profesores

El Rector de la institución.

#### **6.6. Sistema de tratamiento o análisis de la información**

Con respecto a la información de fuente primaria, se realizó el formato de entrevista y los formatos de encuestas, que permitieron desarrollar la actividad de recolección de información en la Institución educativa Politécnico Francisco de Paula Santander, posteriormente se tabulo la

información recolectada en las encuestas y se realizó la digitación de la entrevista, la cual será presentada como anexo. Al mismo tiempo, esta información sirvió de descripción para comprender la situación que atraviesa el plantel educativo, así como, para el planteamiento de las estrategias.

En cuanto a la información de fuente secundaria, el proceso que se llevó a cabo fue el de búsqueda referencial en páginas de investigación, selección de documentos, lectura de resumen y puntos pertinentes y redacción de citación, de característica completamente textual, por parafraseo y por artículos completos especialmente en el marco normativo. Las referencias quedan incluidas en la Bibliografía del presente trabajo.

## 7. CRONOGRAMA

Tabla 3 Cronograma

ACTIVIDADES		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				PROYECCIÓN	EJECUTADO	
		SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3			4
Elaboración de propuesta																			10%	
Verificar de manera general la articulación de las estrategias en educación del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 y el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de El Tambo Cauca 2020 – 2023	Presentar de forma esquemática a los lineamientos de la educación inclusiva en Colombia																		5%	
	Analizar los documentos del plan nacional de desarrollo																		5%	
	Realizar el I informe																		10%	
	Entregar el I informe																		30%	
Identificar las estrategias que se presentan en educación inclusiva en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, mediante entrevistas a rector, profesores y estudiantes.	Preparar la guía de entrevista																		5%	
	Preparar el formulario de encuesta																		5%	
	Viajar y aplicar la entrevista y encuesta																		5%	



## 8. PRESUPUESTO

Tabla 4: Presupuesto

TIPO DE RECURSO	CATEGORÍA	CANTIDAD ANUAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIADORA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tecnológico	Tecnología para elaboración del trabajo digital	1	Computador portátil	Propia	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
		10	Servicio de conexión a internet durante 4 meses de duración del proyecto	Propia	\$ 90.000	\$ 360.000
Materiales - infraestructura	Gastos en trabajo de campo, Reactivos, materiales y consumibles	1	Fotocopias para encuestas	Propia	\$ 100.000	\$ 100.000
		4	Viáticos	Propia	\$ 50.000	\$ 200.000
		1	Papelería (Lapiceros, lápices, borrador, corrector, agenda, resmas de papel, Cocedora, Perforadora)	Propia	\$ 100.000	\$ 100.000
Humano	Recurso humano para la debida implementación del proyecto	4	Investigador	ESAP	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Otros						
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 5.540.000</b>	<b>\$ 6.760.000</b>

## **9. RESULTADOS**

### **9.1. Análisis de la articulación de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal bajo el enfoque de Educación Inclusiva.**

En correspondencia con el proceso establecido en los objetivos específicos, el primer resultado responde a: Verificar de manera general la articulación de las estrategias en educación del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 y el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de El Tambo Cauca 2020 – 2023. Teniendo en cuenta que las articulaciones de las estrategias en educación se direccionan desde las políticas, luego los planes, asimismo los programas, posteriormente los proyectos en donde se llevan a cabo las actividades, acciones y finalmente la evaluación y el seguimiento respectivo, es pertinente que se establezcan las pautas para que así mismo se ejecuten en todas las regiones y los municipios del país.

#### **9.1.1 Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022**

En el caso del Plan de Desarrollo Nacional, 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" se establecen lineamientos y objetivos específicos relacionados con la educación, que buscan fortalecer la formación de los estudiantes, mejorar la gestión educativa, garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo, entre otros aspectos relacionados con la educación.

Para poder implementar una educación inclusiva en los planteles educativos del municipio de El Tambo Cauca, se debe garantizar un trabajo articulado entre lo local, departamental y nacional, asegurando que las políticas y programas implementados en ambos niveles se complementen y se refuercen mutuamente. Involucrando a la comunidad educativa, a los padres de familia, a las organizaciones civiles y a otros actores relevantes en la formulación, implementación y evaluación de las estrategias educativas, garantizando así su pertinencia y efectividad.

Ahora bien, otra, las bases del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se estructura en 27 pactos, la educación se encuentra en el pacto número III que se denomina: Pacto por la Equidad: Política Social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados en donde se promueven todos los ejes principales para la atención integral en la educación inclusiva como la educación de interés para todos sin discriminación alguna.

Dentro del plan de desarrollo nacional se incorpora el pacto mencionado anteriormente en el cual incorporan líneas estratégicas que tienen como objetivo lograr un bienestar para todos, con menos desigualdades y con mayores oportunidades para sus habitantes (Bases del Plan de Desarrollo Nacional, 2018).

Dentro de la línea que hace referencia a la educación denominada Educación de Calidad para un futuro con oportunidades para todos, se propone esta línea seguir avanzando hacia la universalización de la educación preescolar, superar la cobertura tanto neta como bruta y mejorar la calidad educativa entre las zona rural y urbana, así como también la brecha enorme de la educación media y finalmente poder plantear una apuesta que aporte mejores oportunidades en el acceso a la educación superior para la población más vulnerable en los diferentes territorios. (Bases del Plan de Desarrollo Nacional, 2018, p. 232).

El pacto número III de las Bases del Plan de Desarrollo Nacional, establece un marco sólido y ambicioso para el fortalecimiento del sistema educativo colombiano, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los ciudadanos. En este contexto, se articulan diversas estrategias que buscan abordar los desafíos actuales y promover el desarrollo integral de la población a través de la educación. Todo ello se fundamenta en lo siguiente:

1. Calidad Educativa: Se fundamenta en que la educación es un pilar que promueve el desarrollo de una región, ya que la calidad educativa esta formando personas con mejores capacidades y este a su vez contribuye en el aporte social y económico para la sociedad.

2. Equidad: se basa en que todas las personas sin discriminación alguna ya sea por su origen socioeconómico, género, etnia o situación de discapacidad deben recibir una educación como derecho fundamental que debe cumplir el Estado.

3. Inclusión: La educación inclusiva se sustenta en la idea que todas las personas en situación de discapacidad deben ser valoradas y respetadas, que el conocimiento que se les brinde los lleve a que hagan parte de la sociedad incluyente en los diferentes procesos de la sociedad y que aporten todas sus capacidades al territorio.

4. Desarrollo de Competencias: La formación en competencias técnicas y tecnológicas se enmarca en la necesidad de preparar a los estudiantes para afrontar los retos y demandas de un mundo laboral en constante evolución. Se busca fomentar el desarrollo de habilidades prácticas y cognitivas que favorezcan la inserción laboral y la adaptabilidad a entornos nuevos.

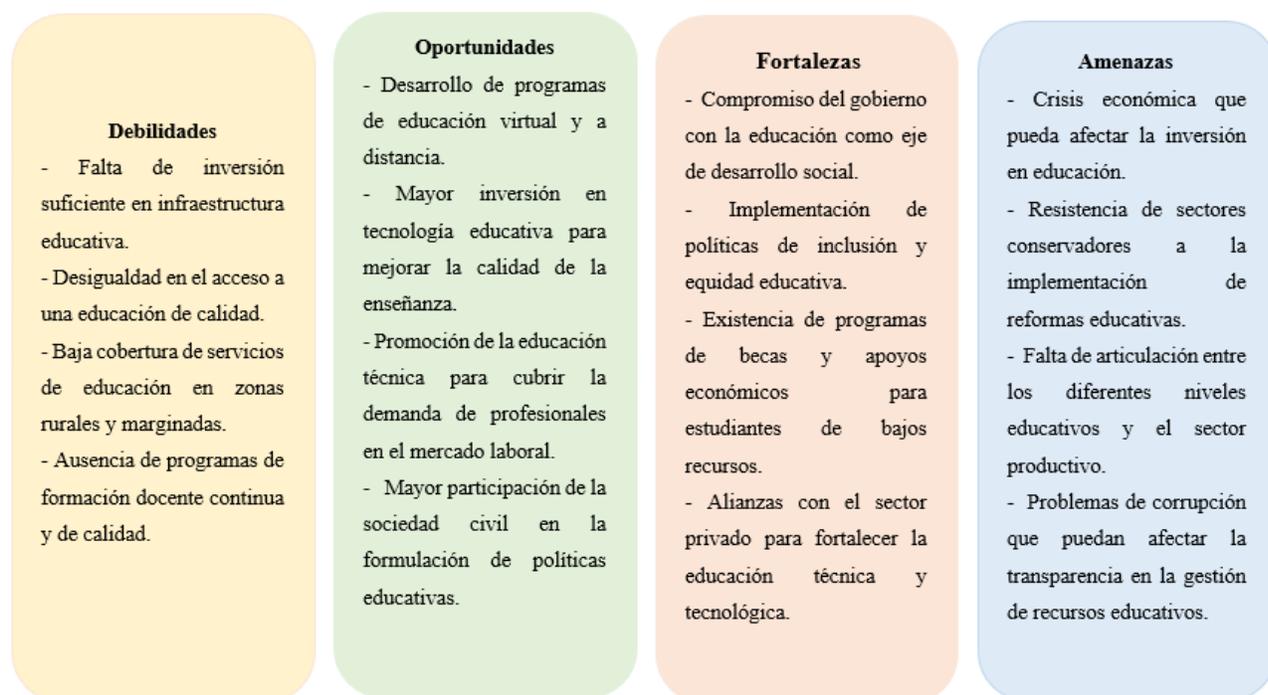
En este sentido, según las bases del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 se plantean diversas acciones y estrategias tales como:

1. Fortalecimiento de la Calidad Educativa
2. Garantía de Acceso a la Educación
3. Promoción de la Educación Inclusiva
4. Desarrollo de Competencias Técnicas y Tecnológicas
5. Educación para la Paz y la Convivencia

Para garantizar una educación de calidad en todos los grados, desde la primera infancia hasta la educación superior, con enfoque en la equidad y la inclusión social. Las medidas propuestas deben incluir el fortalecimiento de la educación preescolar, como la implementación de programas de atención integral a la primera infancia, también más apoyo a la educación rural, la mejora de la calidad educativa en todos los niveles, tanto en infraestructura como en capacitación docente, y finalmente el fomento de la educación superior para la población más vulnerable. Además, se contempla la implementación de estrategias para fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño y la implementación de políticas educativas.

Después de verificar de manera general las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se plantea una DOFA reflexiva como herramienta fundamental para analizar y evaluar el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad en el ámbito de la educación. A través de este ejercicio, se identificó las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta la implementación de este pacto, permitiendo así generar estrategias que fortalezcan su impacto y contribuyan a una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad. La reflexión sobre la situación actual de la educación en el país nos permitirá desarrollar un plan de acción sólido y efectivo para lograr una verdadera equidad en el acceso y la calidad de la educación en el Territorio incluyendo la educación inclusiva que el objeto de estudio de esta monografía.

Figura 1. DOFA Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022



Fuente: Matriz DOFA elaborada a partir del PND 2018-2022 “Pacto Por Colombia Pacto Por La Equidad”

Es importante que el gobierno y la sociedad trabajen en conjunto para potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, mitigar las debilidades y enfrentar las amenazas, con el fin de garantizar una educación de calidad, equitativa y al alcance de todos los colombianos.

Cabe destacar que, en la línea C “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos” según las bases del Plan de Desarrollo Nacional se promueve la educación como una herramienta muy poderosa para promover la una sociedad competitiva y con ella mitigar la desigualdad y que pueda existir equidad en todos los ámbitos. Infieren que Colombia ha trabajado en los últimos años para mejorar la calidad de la educación, sin embargo, persisten algunos rezagos tanto en cobertura como en permanencia y calidad en todos los niveles educativos. Por ello se pretende trabajar en pro de una transformación en el sistema educativo colombiano y una de las principales apuestas para el cuatrienio es brindar una educación inicial con enfoque de atención integral, teniendo como referencia la Ley 1804 de 2016. (Bases Plan de Desarrollo Nacional, 2018).

**Por otra parte, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “42 motivos para avanzar”**

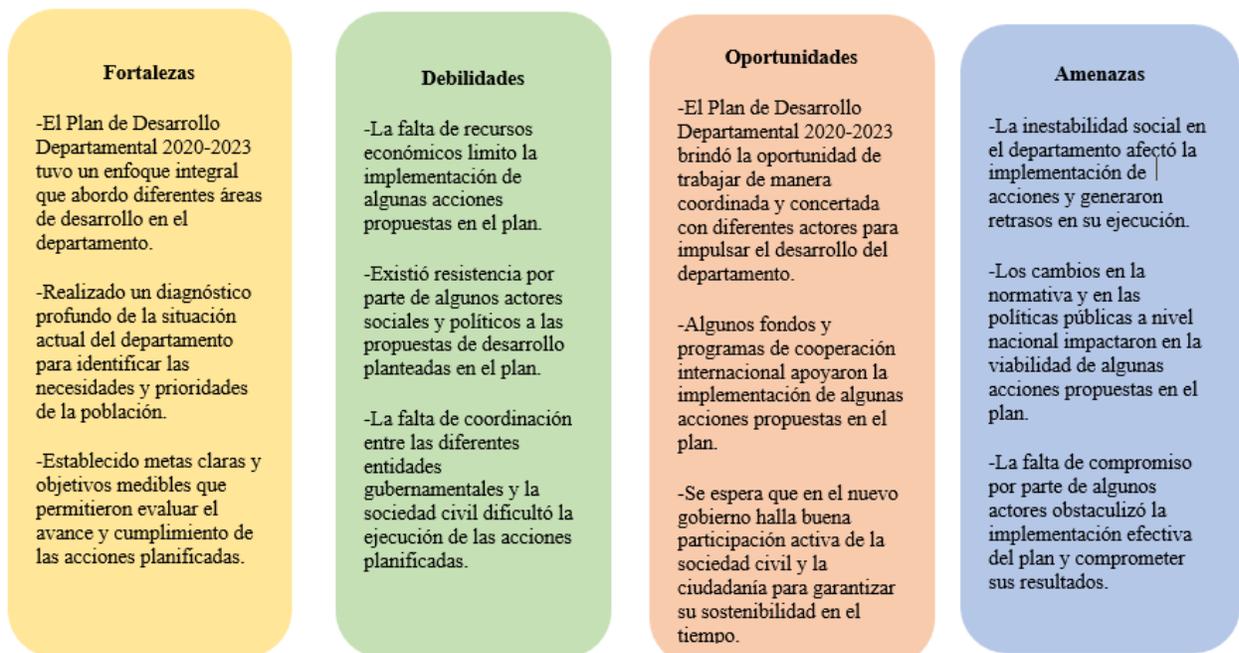
El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "42 Motivos para Avanzar" tuvo como objetivo principal impulsar el desarrollo integral y sostenible del departamento durante el periodo establecido. Este plan se estructuró en torno a 42 motivos que reflejan las áreas prioritarias de acción. Algunos puntos destacados:

- Equidad para la Paz Territorial: que promovió la equidad educativa como un pilar fundamental para la construcción de paz en todas las regiones del departamento.
- Desarrollo Socioeconómico: a través de este punto se buscó articular la educación, el desarrollo socioeconómico y la paz territorial para impulsar el progreso sostenible y la cohesión social.
- Participación Ciudadana: Se fomentó la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la ejecución de acciones para el desarrollo local.
- Inclusión Social: Se llevaron a cabo estrategias para garantizar la inclusión social de grupos vulnerables y promover la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del departamento.

### 9.1.2 Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "42 Motivos para Avanzar"

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Departamental "42 Motivos para Avanzar" represento un compromiso integral con el desarrollo humano, la equidad, la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social como pilares fundamentales para el avance y el progreso del departamento durante el periodo establecido. Por consiguiente, es una herramienta fundamental para el progreso y la transformación de un territorio, en este caso, para el departamento del cauca. Siendo así se plantea un análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Figura 2: DOFA Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023



Fuente: Matriz DOFA elaborada a partir del PDD 2020-2023 "42 Motivos Para Avanzar"

En la línea **estratégica 1: equidad para la paz territorial educación** dentro del Plan de Desarrollo Departamental "42 Motivos para Avanzar" presenta un enfoque integral y centrado en promover la equidad educativa como un pilar fundamental para la construcción de paz en las diferentes regiones del departamento. A continuación, se realiza un análisis detallado de esta línea estratégica:

- **Contextualización:**

Se destaca la importancia de la equidad educativa en el marco de la paz territorial como un elemento clave para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación en todas las zonas del departamento, especialmente en aquellas afectadas por conflictos o en situación de vulnerabilidad.

- **Fundamentación Teórica:**

Es esencial identificar los fundamentos teóricos que respaldan la vinculación entre la equidad educativa y la construcción de paz territorial, destacando la interacción entre la educación, la justicia social y la reconciliación como elementos fundamentales para fortalecer el tejido social y promover la convivencia pacífica.

- **Estrategias y Acciones Propuestas:**

Se espera que existan estrategias específicas orientadas a garantizar una educación equitativa y de calidad en todas las regiones, contemplando acciones concretas para atender las necesidades particulares de comunidades afectadas por conflictos, así como para fomentar la inclusión y la diversidad cultural en los espacios educativos.

- **Participación de Actores Educativos:**

Es relevante considerar el papel activo que desempeñan los diferentes actores educativos, como docentes, directivos, estudiantes y familias, en la promoción de la equidad y la paz territorial a través de la implementación de programas y proyectos orientados a la transformación social y al fortalecimiento de valores democráticos.

- **Articulación con el Desarrollo Socioeconómico:**

La coordinación entre la educación, el desarrollo socioeconómico y la construcción de paz territorial se presenta como un eje fundamental para impulsar el progreso sostenible y la cohesión social en el departamento, fomentando una educación pertinente que responda a las necesidades locales y contribuya al desarrollo humano integral.

- **Indicadores de Seguimiento y Evaluación:**

La definición de indicadores claros y específicos permitirá monitorear y evaluar el impacto de las acciones implementadas en el ámbito de la equidad para la paz territorial en educación, brindando información relevante para la toma de decisiones y el ajuste de estrategias en función de los resultados obtenidos.

- **Cobertura neta en educación preescolar**

De acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental (2020), la cobertura para la educación preescolar se sitúa en un nivel medio de 5,17 puntos porcentuales por debajo de la línea base nacional. cumplimiento con un 51,67% en cobertura, pese a que para los últimos 3 años se ha registrado una mejora en el Departamento, aún siguen existiendo brechas; para ello se proponen realizar las siguientes acciones:

- Perfiles de docentes adecuados para esta población
- Estrategias de permanencia
- Mejorar la infraestructura en todos los sentidos

META: Llevar a un 53% la cobertura neta en preescolar

- **COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN BÁSICA**

Para la educación básica encontramos lo siguiente:

Partiendo de una cobertura neta básica nacional del 85.44% al año 2019, el Cauca registra un 85,98 % situados en un nivel de cumplimiento alto, con 0.54% puntos porcentuales por arriba de la línea de base nacional, permitiéndonos en los últimos 4 años disminuir la brecha, gracias a la formalización del nivel educativo en preescolar en las Instituciones Educativas oficiales del Departamento, a las capacitaciones que se realizaron a nivel municipal desde el área de Cobertura Educativa durante el año escolar, a la atención diferencial en la población, para garantizar la permanencia en el Sistema Educativo, a las campañas de acceso y matrícula realizadas en el departamento, vinculando los estudiantes en el sistema con las edades adecuadas. (Plan de Desarrollo Departamental, 2020, p. 116)

Se establecerán acciones tendientes a mejorar la educación básica garantizando la permanencia de los niños con la aplicación de buenas estrategias, realizando campañas que incentiven a los padres a matricular sus hijos en planteles educativos, impulsar programas para la creación de rutas escolares para zonas donde se dificulte desplazarse, mejorar el programa de alimentación escolar, mejorar infraestructura e impulsar estrategias encaminadas en favorecer la población mas vulnerable.

**META:** Mantener en 85,98% la cobertura neta en educación básica

- **COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN MEDIA**

Para el caso de la cobertura en educación media se presenta la siguiente situación:

La nación para el año 2019 arroja una cobertura neta en media de 42,55%, en el mismo año nuestro Departamento tuvo como línea de base una cobertura neta en media del 35,14%, con 7,41% puntos porcentuales por debajo de la línea de base nacional, resultado que se le puede atribuir, entre otros, a la ampliación de la oferta de educación media en la zona rural con el ingreso de estudiantes en extra-edad a este nivel. (Plan de Desarrollo Departamental, 2020, p. 117)

La ruralidad dispersa es en donde más se agudiza el problema, pues afecta negativamente en cuanto a la asignación de planta docente, la infraestructura educativa se encuentra deteriorada y requiere atención en un 67% en más de las 10.804 aulas que existen en el departamento distribuidas en lo rural y urbano, persiste la problemática en las zonas rurales del departamento la inexistencia de establecimientos que permitan la continuidad hacia el nivel superior (técnico o tecnológico), lo que incurre en que los jóvenes pierdan el interés a seguir en el nivel educativo.

Se proponen las siguientes acciones (Idem):

- Articular alianzas para formación técnica, tecnológica y posibles programas de educación superior.

- Creación de un programa de estímulos para el emprendimiento como la innovación dirigida a los jóvenes de los grados 10° y 11°.
- promover la ampliación de la oferta de educación media en la zona rural.
  - La articulación de las estrategias posibilitará una trayectoria educativa desde la transición hasta el nivel superior.

**Meta:** Aumentar a 37,14% la cobertura neta en educación media

- **COBERTURA BRUTA EN BÁSICA**

Hay un cumplimiento en educación para este nivel básico de educación:

...debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad, se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra-edad, lo que nos ubica en 5.63 puntos porcentuales por encima de la línea de base nacional. (Plan de desarrollo Departamental, 2020, p. 119)

Lo anterior se debe a que se ha realizado las acciones pertinentes para lograr este porcentaje, sin embargo, se seguirán fortaleciendo las estrategias de permanencia con acciones de mejoramiento a infraestructura educativa, dotación de tecnología, material pedagógico, sillas, escritorios, etc. Alimentación escolar, transporte escolar, creación de bibliotecas.

**Meta:** Mantener en 100% la cobertura bruta en básica

- **COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN MEDIA**

Se encuentra la siguiente información:

En el Territorio Nacional, para el 2019, contamos con una línea de base en cobertura bruta en media del 80,34%, en contraste con el Departamento con una línea de base de 81.05%. Con lo anterior nos situamos en una condición de cumplimiento alto, en atención a los 0,7% puntos porcentuales por encima de la

línea de base nacional, como efecto de la ampliación del nivel de educación media, en la zona rural, la inversión de recursos en proyectos pedagógicos productivos y las adecuaciones locativas en algunas Instituciones Educativas. Resalta como aspecto negativo la inexistencia de una política de Educación Rural Departamental que garantice el cumplimiento de los propósitos y asigne con seguridad los recursos que estos esfuerzos demandan. (Plan de Desarrollo Departamental, 2020, p. 121)

Igualmente se requiere seguir implementando las acciones pertinentes para seguir avanzando en el tema de la educación.

### **9.1.3 Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de Gestión y Resultados” 2020-2023**

El Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de Gestión y Resultados” 2020-2023 Tiene un enfoque Integral que abarca diversos aspectos clave para el desarrollo municipal, desde el crecimiento económico y la generación de empleo hasta la seguridad ciudadana y la participación ciudadana. Esto demuestra una visión integral y equilibrada que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes. Los ejes estratégicos y objetivos planteados en el plan reflejan las necesidades y desafíos específicos del municipio, lo cual es fundamental para garantizar su pertinencia y efectividad, con enfoque en la sostenibilidad lo cual es crucial para asegurar un crecimiento sostenible a largo plazo.

No dejando de lado la importancia otorgada a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana indica un enfoque democrático y colaborativo en la gestión municipal, lo cual fortalece la legitimidad y eficacia de las acciones emprendidas.

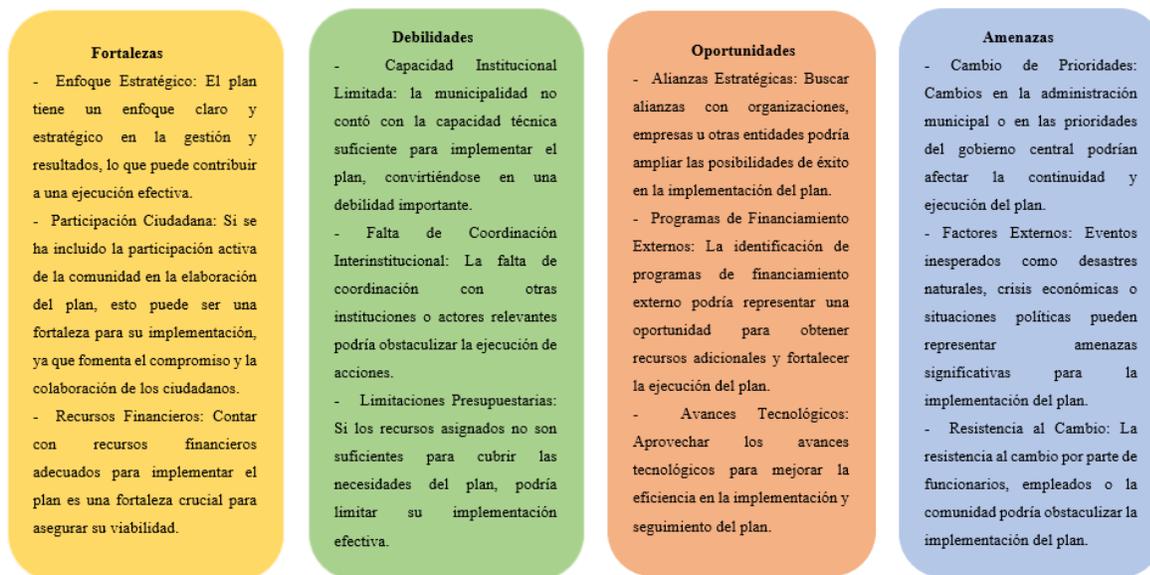
El Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de Gestión y Resultados” 2020-2023 presenta una estructura bien definida, objetivos claros. En enfoque "Educación con Calidad para mejores Oportunidades" busca impulsar el desarrollo local de manera equitativa al incluir un eje dedicado a la educación con calidad y oportunidades, el plan demuestra la importancia que se le otorga a este ámbito fundamental para el desarrollo humano y social.

Presenta un enfoque en la calidad educativa que resalta la necesidad no solo de acceso a la educación, sino también de garantizar que esta sea de alto nivel para preparar a los ciudadanos de forma adecuada para enfrentar los desafíos presentes y futuros. Con inclusión de Oportunidades en brindar "mejores oportunidades" a través de la educación, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de su origen o situación socioeconómica, tengan acceso a una educación que les permita alcanzar sus metas y desarrollarse plenamente.

Para que en un futuro tengan un vínculo con el desarrollo local, ya que contribuye al crecimiento económico, la cohesión social y la formación de ciudadanos críticos y participativos. Al enfocarse en este aspecto, el plan muestra una visión a largo plazo y el reconocimiento de la educación como motor de transformación.

En sus desafíos se plantea que es crucial abordar la formación docente, la infraestructura escolar, el acceso a recursos educativos y la participación de la comunidad en el proceso educativo. Garantizar que las medidas propuestas en el plan se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad educativa requerirá una atención especial a estos aspectos. En cuanto a lo anterior se identificaron fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas:

Figura 3: DOFA Plan de Desarrollo Municipal - El Tambo 220-2023



Fuente: Matriz DOFA elaborada a partir del PDM El Tambo “Gobierno de Gestión y Resultados” 2020-2023

Se suministra la siguiente información en educación de acuerdo al Plan de Desarrollo Territorial (2020):

<b>EJE</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>
Equidad e Inclusión Social para El Tambo	Educación	Educación con Calidad para mejores Oportunidades

Para contribuir en la atención de la educación con calidad de acuerdo al programa que se plantea para el cuatrienio, se establecen las siguientes estrategias (ídem):

- Mejorar el estado de la infraestructura educativa
- Disminuir la tasa de deserción escolar
- Alimentación escolar que contribuye en la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.
- Análisis de las Pruebas Saber con el fin de poder evaluar la educación del municipio

### **OBJETIVO DEL SECTOR**

Será seguir garantizando la permanencia escolar de todos los niveles educativos, siempre trabajando bajo los principios de eficiencia, pertinencia, equidad y calidad, que cada día aporten más al cierre de brechas.

#### **9.1.4 Estrategia de educación inclusiva del Ministerio de Educación**

La educación inclusiva debe ser ese derecho por el cual las personas en situación de discapacidad, ya sean niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sean reconocidos y valorados en la sociedad educativa, que puedan recibir una educación de calidad sin discriminación alguna. Quienes impartan esa educación sean personas capaces en primer lugar de empatizar la situación que padecen y en segundo lugar que puedan aportarles un conocimiento que los oriente a lograr sus metas de vida y que en ese transcurso puedan ser incluidos en el mundo laboral como cualquier persona de la sociedad sin rechazo alguno.

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional ha implementado estrategias para avanzar hacia una educación inclusiva y que a su vez con esas estrategias comprometa a las instituciones educativas, educadores y entes encargados en la educación aplicar estas estrategias de acuerdo a sus entornos.

**Decreto 1421 de 2017:** Este decreto reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Establece la implementación progresiva de acciones para garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, eliminando barreras existentes en el entorno educativo (Ministerio de Educación)

**Orientaciones técnicas y pedagógicas:** El Ministerio ha proporcionado orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad. Estos documentos facilitan la implementación del decreto y brindan herramientas para mejorar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación (Ministerio de Educación)

**Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** Se ha creado un instrumento para planificar y aplicar ajustes razonables que permitan a los estudiantes con discapacidad participar plenamente en el proceso educativo (Ministerio de Educación)

**Plan Progresivo de Implementación:** Cada secretaría de educación en el país ha elaborado un plan progresivo de implementación para incluir a la población con discapacidad en el sistema educativo. Esto implica definir prioridades y avances anuales para lograr la plena implementación de la educación inclusiva para el año 2022<sup>1</sup>.

Estas estrategias buscan garantizar una educación de calidad, equidad e inclusión para todos los estudiantes en Colombia.

## **9.2. Trabajo de campo y herramientas de recolección de información de fuente primaria.**

De acuerdo a lo establecido en el objetivo dos: Identificar las estrategias que se presentan en educación inclusiva en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, mediante entrevistas a rector, profesores y estudiantes. mediante entrevistas a rector, profesores y estudiantes.” Se plantea a manera de resultados las conclusiones de la entrevista y de las encuestas realizadas en el Colegio “Politécnico Francisco de Paula Santander”, en el casco urbano del municipio de El Tambo Cauca.

Para mejorar la calidad de la educación inclusiva en la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander, es fundamental implementar estrategias efectivas que promuevan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, sin importar sus diferencias o limitaciones. A continuación, te presento algunas estrategias que podrían ser útiles:

**Adaptación del currículo:** Es importante adaptar el currículo y los materiales educativos para que sean de fácil accesibilidad a todos los estudiantes. Esto implica considerar las necesidades individuales y proporcionar apoyo en recursos adicionales según sea la necesidad (Sociedad Universal)

**Trabajo en equipo:** Fomentar el trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes y familias es esencial para lograr la inclusión educativa. La comunicación constante y la coordinación permiten identificar oportunidades de mejora y ajustar las estrategias según las necesidades específicas de cada estudiante (Murillo Parra, et al. 2019)

**Ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso:** Crear un entorno donde se fomente la aceptación, la diversidad y el respeto es fundamental. Los docentes pueden promover la empatía y la comprensión entre los estudiantes, celebrando las diferencias y valorando la contribución única de cada uno

**Tecnologías y herramientas de apoyo:** la implementación de tecnologías y buenas herramientas pueden ayudar a facilitar el aprendizaje de los estudiantes en situación de discapacidad, Por ejemplo, el uso de lectores de pantalla, software de reconocimiento de voz o aplicaciones adaptadas puede hacer que el proceso de enseñanza sea más inclusivo

**Colaboración con padres y tutores:** Trabajar en conjunto con las familias permite comprender mejor las necesidades de los estudiantes. Los docentes pueden recibir información valiosa sobre las habilidades, intereses y desafíos de cada estudiante, lo que contribuye a una educación más personalizada y efectiva

**Celebración de la diversidad:** Realizar actividades y proyectos en el aula que promuevan la conciencia cultural y celebren la diversidad en todas sus formas. Esto ayuda a construir una comunidad escolar inclusiva y a fortalecer los lazos entre los estudiantes

Al aplicar estas estrategias, la Institución Educativa Francisco de Paula Santander puede seguir fortaleciendo la Educación Inclusiva, para que todos los estudiantes reciban una educación más inclusiva y los que no sufren de situaciones especiales aprendan cosas nuevas que les aporte aún más en su desarrollo personal.

Ahora bien, se conocerán algunas percepciones del rector, docentes y estudiantes:

### **9.2.1 Preguntas formuladas en la entrevista al rector de la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander y su posterior análisis.**

Perfil de entrevista.

1. ¿Cuáles estrategias se han implementado o se están implementando para mejorar la calidad de la educación inclusiva en esta institución?
2. ¿Cuántos estudiantes tiene la institución en situación de discapacidad?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el rendimiento académico de los estudiantes?
4. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los colegios de las zonas rurales frente a los urbanos en torno a la educación inclusiva?
5. ¿Cómo impactó la pandemia del Covid-19 en la educación preescolar, básica y media y cuáles son las medidas que se han tomado para mitigar esos efectos?
6. ¿Qué estrategias está implementado la institución frente a la inclusión y diversidad en la educación?
7. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los colegios oficiales en términos de infraestructura y herramientas que faciliten un mejor acceso a la educación inclusiva?
8. ¿Cómo están abordando la deserción escolar?
9. ¿Qué programas de apoyo y formación están ofreciendo a los profesores para mejorar sus habilidades y conocimientos pedagógicos inclusivos?
10. El trabajo de ustedes los rectores realizan para el cumplimiento misional de la institución en temas e inclusión va en concordancia con lo establecido en los planes de desarrollo Nacional, departamental y municipal.
11. ¿Cómo están fomentando la importancia de la educación para el desarrollo integral de los jóvenes con los padres de familia, ya que la cultura rural y urbana de los municipios a veces es difícil?

12. ¿Cómo rector considera que el rezago en la educación radica principalmente en la falta de herramientas tecnológicas?
13. ¿Cómo están integrando las TICS en el currículo de la educación para zonas donde es difícil el acceso a la tecnología?
14. ¿Cómo manejan los conflictos y la disciplina en la institución?
15. ¿Cómo se están fortaleciendo las áreas de matemáticas, español e inglés?
16. ¿Cree usted que la falta de recursos económicos influye en la deserción escolar?
17. ¿Las prácticas culturales influyen en la deserción escolar de los niños con discapacidad?
18. ¿Cuál es el futuro de la educación para este establecimiento de educación?
19. ¿Cuál es el impacto de la calidad de la educación en el desempeño académico de los estudiantes con discapacidad?
20. ¿Cuáles son los factores que influyen en la calidad de la educación inclusiva en este establecimiento educativo?
21. ¿Cómo se mide y evalúa la calidad de la educación en el sistema escolar de este colegio?
22. ¿Cuáles son las barreras y desafíos que afectan la calidad de la educación inclusiva en las instituciones educativas oficiales frente a las privadas, en especial si es de origen rural?
23. ¿Considera usted como rector que el papel de los docentes en la mejora de la calidad de la educación es fundamental?
24. De acuerdo a las estrategias que se plantean en el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, ¿Qué estrategias y políticas educativas son efectivas para mejorar la calidad de la educación?
25. ¿Cómo se pueden mejorar las condiciones de infraestructura y recursos en las instituciones educativas para garantizar una educación de calidad sin depender únicamente de los recursos asignados por las entidades territoriales?
26. ¿Cuál es la relación entre la calidad de la educación y la equidad en el acceso a la educación? Y si se diera es considerable que la educación rural mejoraría
27. ¿Cómo pueden las tecnologías de la información y la comunicación contribuir a mejorar la calidad de la educación inclusiva?

28. ¿Cómo se puede promover la participación de la comunidad educativa en la mejora de la calidad de la educación?

29. ¿Qué impacto tiene la falta de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y transporte en la calidad de la educación en las zonas rurales y qué estrategias pueden implementarse para mejorar esta situación?

30. ¿Cuál es el papel de las políticas gubernamentales y la inversión en infraestructura educativa en la mejora de la calidad de la educación en las zonas rurales?

El documento completo de la entrevista al rector con las respectivas respuestas, se redactó en base al audio grabado el día de la entrevista. El cual será presentado como anexo de este trabajo de grado.

### **9.2.2. Análisis de la entrevista al rector Miller Vallejo**

De acuerdo a las respuestas ofrecidas por el rector de la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander, se manifiesta que la principal estrategia implementada para asumir la educación de personas en situación de discapacidad, es el compromiso de las familias, puesto que en ellas recae la mayor responsabilidad de su desarrollo, siendo la escuela el medio en el que ellos reciben sus conocimientos, su formación en los aspectos sociales y de convivencia, así como la guía para encaminarse a la adultez y forjando habilidades, destrezas para el mundo laboral.

Por otra parte, también se ha solicitado a la Secretaria de Educación Departamental la integración laboral de un docente de apoyo, el cual está prestando sus servicios durante 7 meses al año; de igual manera se ha establecido conexión con algunas Universidades para ofrecer el colegio como medio de pasantía o práctica enfocada a la educación inclusiva, especialmente en el área de Psicología, Psiquiatría y algunas carreras administrativas. El número actual de estudiantes con situación de discapacidad es de 25 alumnos, cabe resaltar que ya se han graduado estudiantes con discapacidad visual, auditiva, motora y física. En cuanto al rendimiento académico, sigue habiendo una exigencia a los estudiantes, sin embargo, el tipo de pedagogía es diferencial, aunque se evalúan los mismos temas.

Los principales desafíos se hacen evidentes en el área de la salud, puesto que la atención por parte de las EPS, no es la más óptima y es muy bien sabido que las personas en situación de discapacidad requieren diversos especialistas en sus procesos de habilitación y rehabilitación. Así

mismo recalca el rector, que durante la Pandemia Covid-19 se emplearon clases virtuales durante más de un año, pero esto influyó en la disminución del contacto humano, por lo que se promovieron diferentes jornadas de socialización.

Al preguntarle por la adaptación de la infraestructura para la educación inclusiva, manifestó que hay un gran déficit y que la solicitud ya está presentada ante la secretaria departamental, pero los recursos aún no se han destinado. Por otra parte, expresa que la deserción escolar solo se presenta por cambio de domicilio y que no supera el 5%. Paralelo a esto, los docentes realizan conversatorios anuales sobre las herramientas pedagógicas de educación inclusiva, llamados “Escuela de Maestros”, sin embargo, no hay un programa de capacitación ni en la institución, ni en el municipio, ni en el departamento, y es responsabilidad del docente implementar sus estrategias.

Por otra parte, comparte que desde la dirección muchas cosas no son como se establecen a nivel nacional y que debe atender las problemáticas más relevantes que se presentan en el colegio, las cuales no pueden compararse con las que se presentan en Bogotá D.C., donde se plantean las propuestas, además no se cuentan con los mismos recursos para llevar a cabo todo lo estipulado. En ese sentido juega un papel muy importante la vinculación del acudiente, estrategia en la cual recalca la institución, puesto que el compromiso de los padres es fundamental.

En cuanto a la implementación de herramientas tecnológicas el colegio cuenta con dos salas informáticas, con sus respectivos computadores, sin embargo, asegura que el rezago educativo no solo depende de eso. Puesto que la institución es pública, temas como la compra de equipos de cómputo y asimismo la infraestructura, quedan fuera del alcance de las funciones del rector, o de los docentes, para lo cual se sigue gestionando para que el Estado se responsabilice.

Desde el punto de vista del desempeño académico, el colegio maneja un esquema para el desarrollo cognitivo en general, mencionando: en primer lugar, ¿Qué sé?, luego, ¿Qué hago con lo que sé? y, por último, ¿Cómo me comporto? En ese sentido el acompañamiento de las familias en el caso de los estudiantes con situación de discapacidad, es esencial para alcanzar los objetivos. Mientras que fue claro al mencionar que la institución no puede compararse con los colegios privados, en materia de educación inclusiva, sin embargo, asume la responsabilidad de los estudiantes que se encuentran allí y contiene en su planta de personal, docentes con muy buena actitud para asumirlo.

### **9.2.3. Preguntas de la Encuesta realizada a los docentes.**

Cabe mencionar que se encuestaron trece (13) profesores de la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander.

1. ¿Cuál son las principales barreras en que se encuentra en su aula a la hora de enseñar a estudiantes con discapacidad?
2. ¿Considera que la tecnología es una herramienta útil a la hora de enseñar a personas con discapacidad?
3. ¿Cómo integran la tecnología en su enseñanza para enriquecer la experiencia de aprendizaje inclusivo de los estudiantes?
4. ¿Cómo fomentan la participación activa de los estudiantes en el aula y promueven un ambiente inclusivo y respetuoso?
5. ¿Qué estrategias utilizan para motivar a los estudiantes en condición de discapacidad a tomar la iniciativa en su aprendizaje y ser responsables de su propio progreso?
6. Considera que la enseñanza que imparte es de calidad
7. ¿Cómo evalúan el progreso y el desarrollo de los estudiantes de manera justa y equitativa?
8. ¿Considera que hay demasiadas limitaciones de parte de los estudiantes de la zona rural en no querer estudiar frente a los estudiantes de la zona urbana?
9. ¿Cómo motivan a la familia de los estudiantes a ser parte de la educación de sus hijos?
10. ¿Se cumple la normatividad en relación a la educación inclusiva?

### **9.2.4. Análisis de las respuestas impartidas por los docentes.**

En primera instancia, la mayoría denotan como insuficiencia: la falta de material pedagógico; de igual manera, la necesidad de sillas especiales para los alumnos con discapacidad física, las adecuaciones en infraestructura, la capacitación a la docencia que solo fue mencionado por uno de los encuestados. En el segundo ítem, once de los trece encuestados consideran que la

tecnología es una herramienta útil para la implementación de estrategias de educación inclusiva, uno de los encuestados agregó que en los medios tecnológicos se encuentra bastante “material e información de carácter pedagógico”, por otra parte, dos no lo consideraron necesario.

En tercer lugar, una de las respuestas abiertas, cabe aludir que uno de las profesoras argumento que: primero que todo el manejo de “programas y aplicaciones mejora las habilidades de los estudiantes”, siendo más divertido el aprendizaje, dejando claro que la institución no cuenta con los elementos necesarios, sin embargo, en el ejercicio de la docencia ella “genera alternativas, como el uso de “classroom” u otras aplicaciones que brindan un acompañamiento desde casa” incluso. Posteriormente se presenta una pregunta inducida, en donde la mayoría consideran que los principios, los valores y la empatía, hacen parte de la inclusión puesto que los estudiantes regulares deben vincularlos al máximo.

De igual manera, en el quinto punto de la encuesta demostró que la” comprensión” no es un método predilecto, mientras que “celebrar su avance” y luego la “motivación” son más precisos, para incentivar a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que presentan necesidad específica de aprendizaje. Mientras que, en el sexto aspecto, la mayoría han considerado que la educación que imparten es de calidad, no obstante, los criterios de evaluación, que se interrogaron en el séptimo ítem, -de pregunta abierta-, arrojo respuestas como: “la valoración integral”, en concordancia a los criterios del “PEI”, y de” acuerdo a la capacidad de cada estudiante, haciendo una educación más inclusiva” y equitativa.

En el octavo punto, 8 docentes consideraron que existen desventajas económicas y de acceso de los estudiantes de la zona urbana en comparación con los estudiantes de la zona rural, en especial por el transporte y la falta de acceso a internet. En noveno lugar, donde nuevamente se emplea una pregunta inducida, no todos consideran que los espacios de dialogo y los talleres sean estrategias de integración para las familias de los estudiantes. Y, por último, la opinión sobre el cumplimiento de la normatividad, con respecto a la educación inclusiva, es muy diversa, pues la mitad de los encuestados consideran que, si se cumple, y casi el mismo número que no.

### **9.2.5. Preguntas de encuestas a los estudiantes grado 9, 10 y 11 de la Institución Educativa Politécnico Francisco de Pula Santander**

1. ¿Sabes que es la Discapacidad?

2. ¿Tienes compañeros con discapacidad?
3. ¿Qué aspectos de la educación en tu colegio crees que deben ser mejorados para los estudiantes con discapacidad?
4. ¿Sientes que los profesores en tu colegio están suficientemente preparados para enseñar los temas que imparten?
5. ¿Consideras que la educación de la ciudad es mejor que la del campo?
6. ¿Estudias porque quieres o porque tus padres te lo exigen?
7. ¿Te vez en un futuro siendo un profesional e impartiendo educación inclusiva en zonas como esta?
8. ¿Consideras que en este colegio cuentan con todas las herramientas necesarias que les contribuyen de manera óptima en la educación inclusiva?
9. ¿Qué opinas sobre la evaluación y calificación de los estudiantes con discapacidad en tu colegio? ¿Crees que es justo y preciso?
10. ¿Cómo te gustaría que fuese la enseñanza en esta institución para las personas con discapacidad?
11. ¿Los estudiantes con discapacidad han sido víctimas de bullying?
12. ¿De qué forma ayudas a tus compañeros que sufren algún tipo de discapacidad?

#### **9.2.6. Análisis de las respuestas de los (70) estudiantes encuestados.**

En cuanto a las respuestas de los estudiantes, todos expresaron reconocer los diferentes tipos de discapacidad, sin embargo, aunque en ninguno de los tres salones encuestados, hay presencia de estudiantes en situación de discapacidad, tres estudiantes respondieron que sí. Por otra parte, en cuanto al interrogante sobre: que considera que haga falta para brindar una mejor educación inclusiva, 29 alumnos creen que la adecuación de las aulas es indispensable para su bienestar, 14 consideran que la conectividad y 4 que equipos de cómputo, mientras que 7 dicen que otras cosas y 16 no respondieron.

En el cuarto ítem, todos los estudiantes consideran que los profesores están suficientemente preparados para las temáticas impartidas; en el quinto punto, cincuenta y dos (52) estudiantes consideran que la educación en las ciudades es mejor que las de los municipios rurales, mientras que 18 consideran que no lo es; seguido a esto, sesenta y dos (62) estudiantes manifiestan estudiar

por gusto o para recibir formación, mientras el restante lo hace por exigencia de sus padres. Por otra parte, en el séptimo lugar, cuarenta y un (41) estudiantes expresaron que sí llegaran a ser docentes en un futuro, estarían a gusto impartiendo educación inclusiva.

En cuanto al octavo punto, la opinión fue bastante variada, arrojando un empate al responder si las herramientas que se emplean en la institución son suficientes para atender la demanda de educación inclusiva, puesto que treinta y cinco (35) estudiantes respondieron que sí, y el mismo número que no. No obstante, en el noveno ítem, cincuenta y dos (52) estudiantes, creen que la evaluación y la calificación de los estudiantes en situación con discapacidad, es justa y precisa, mientras que nueve (9) de ellos consideran que no, siendo importante agregar, la respuesta de un estudiante que menciona: que no todos los profesores son empáticos a algunas de estas situaciones.

En el décimo punto, veintiocho (28) estudiantes, creen que el apoyo pedagógico es el principal apoyo que deberían tener los docentes para con las personas en situación de discapacidad, asimismo dieciocho consideran que hacen falta mejores herramientas, y diez (10) hacen alusión a la comprensión como elemento fundamental. En el onceavo ítem, queda claro que el bullying, hace parte de los entornos educativos, puesto que cincuenta (50) estudiantes manifestaron que si han sido testigos de hechos donde se les ha hecho burla.

Para terminar, la empatía y la motivación como respuesta inducida, nos demuestran que son los elementos más eficaces para brindar apoyo a los compañeros que tengan algún tipo de discapacidad, ya que treinta y cuatro (34) de ellos, creen que la motivación es una herramienta de apoyo importante y treinta y uno (31) creen que, siendo empáticos con ellos, mientras que uno de ellos agrega que aparte de la empatía, también es importante dar el mismo trato que los demás.

### **9.3. Estrategias de educación inclusiva para la “Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander”**

El objetivo fundamental de esta monografía es presentar algunas estrategias enfocadas a la educación inclusiva, en primera instancia, para el Colegio Politécnico Francisco de Paula Santander, pero con el objetivo de que se puedan dar a conocer en todos los colegios públicos del municipio, con la aprobación y seguimiento de la entidad territorial. Es por esto, que se han

planteado dos estrategias que van dirigidas al área de la educación, y asimismo dos estrategias más sociales. Para de esta manera abordar la problemática de una forma, más integral.

### **9.3.1. Estrategias del sector educativo: Programa de capacitación**

Teniendo en cuenta que una de las deficiencias del sector educativo en la implementación de la enseñanza inclusiva, es la falta de formación y capacitación a los docentes, para que puedan aumentar sus capacidades y transformar la cultura de exclusión desde las aulas. Se tomó la decisión de presentar una propuesta ante la Secretaría de Educación del departamento y del municipio o quien en su defecto haga sus veces, para realizar una capacitación masiva de profesores de instituciones públicas.

Con el objetivo de formar a los docentes en mecanismos pedagógicos de educación inclusiva, fortaleciendo sus capacidades y ampliando su cosmovisión, para que estén preparados para asumir los retos en educación de los diferentes tipos de discapacidad que se pueden presentar. De forma paralela, se estará desarrollando el cumplimiento de uno de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y en las articulaciones territoriales, lo cual guarda relación con el rol de Administradora Pública que busco desarrollar.

En el cumplimiento de este objetivo, se busca primeramente presentar las estrategias a la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander del municipio de EL Tambo Cauca, a manera de “socialización de la monografía”, y posteriormente exponer de manera concreta ante las entidades territoriales la propuesta de capacitación a los docentes en educación inclusiva, buscando hacer mella en la demanda del gremio educativo, para fomentar la generalización de estos conocimientos.

### **9.3.2. Estrategias del sector educativo: Docencia compartida**

De manera simultánea, se presenta como estrategia educativa, la solicitud a la Secretaria de Educación Departamental, la presencia de un profesional con especialización en Educación Inclusiva, como mecanismo de estratégico de “docencia compartida”, logrando crear un mejor ambiente en la institución y socializando de una mejor manera a los estudiantes del plantel, en torno a los alumnos que presentan algún tipo de discapacidad.

Teniendo en cuenta que, para alcanzar el cumplimiento de esta estrategia es necesario contar con la aprobación del ente territorial, se hace pertinente de igual forma presentar la solicitud de manera formal, es decir por escrito y al correo electrónico de la dependencia encargada, constatando de manera oficial el interés por adelantar acciones en pro de la educación inclusiva, de manera particular en el Colegio Politécnico Francisco de Paula Santander. Sabiendo que, si esto llega a darse de para este o el siguiente año, podría vincular algunos profesionales que asumieran el rol de la docencia compartida, abarcando en lo posible la totalidad de las instituciones públicas, pues no es fácil aspirar a tener exclusividad ante tanta demanda educativa.

Es importante mencionar que, aunque este proyecto tenga en su soporte epistemológico, un documento que sirvió de base para el planteamiento de esta propuesta, (Torelló, 2018) debido a que la estrategia es planteada en un escenario cultural bastante diferente, (España) es importante replantear la estrategia, adaptando los objetivos al modelo colombiano y a las capacidades financieras de las instituciones públicas. Sin embargo, cabe resaltar que el permitir que estudiantes de carreras como la Psicopedagogía, hagan sus prácticas en los colegios públicos, es una buena estrategia para ambos sectores, puesto que les permite poner en práctica sus conocimientos y al mismo tiempo brindan un servicio comunitario a los planteles educativos.

No obstante, se deben tener en cuenta todos los aspectos para su cumplimiento, puesto que no puede exigírsele a los estudiantes que se desplacen a otros municipios con sus propios recursos y el Estado debe tomar sentido de responsabilidad en la aplicación de las pautas acordadas para alcanzar una educación más inclusiva.

### **9.3.3. Estrategias sociales: Concientización comunitaria.**

Debido a que la cultura colombiana está en proceso de adaptación a la educación inclusiva, muchos de los padres de familia no tienen pleno conocimiento de que sus hijos en situación de discapacidad tienen la oportunidad de hacer parte de los programas educativos, siendo una problemática bastante marcada en el campo, donde no se les permite tener algún tipo de formación, pero no porque las instituciones no los reciban, sino porque los familiares consideran que no es necesario o muchas veces desconocen de los derechos.

De esta manera, concientizar a la población de la accesibilidad con la que cuentan las personas en situación de discapacidad, para ingresar a las instituciones educativas y de la

oportunidad de adquirir destrezas, habilidades y conocimientos que pueden llegar a recibir. Para de esta forma lograr ampliar la cosmovisión de la población y permitir a este tipo de población hacer uso efectivo de sus derechos.

Para lo cual es necesario, tomar vocería y buscar los espacios oportunos, imprimiendo en la sociedad los nuevos parámetros evolutivos de civilización que deben ser adoptados para mejorar las condiciones de vida de toda la población, generando el concepto de utilidad en la población en situación de discapacidad y transformando la visión de la población regular con respecto a ellos.

#### **9.3.4. Estrategias sociales: Creación de ruta escolar para la población en situación de discapacidad.**

Por último, se propone a la Institución Educativa Politécnico Francisco de Paula Santander, acordar junto con los padres de familia la creación de una ruta escolar para los estudiantes en situación de discapacidad, llegando a un acuerdo colectivo acorde a los gastos, que permita generar un empleo (al conductor) y que al mismo tiempo preste el servicio de transporte, a los estudiantes. Lo cual se dará desde la gobernanza educativa, ya que no hay que presentar solicitud a las entidades territoriales, sino organizar de manera comunitaria la creación de la ruta.

En ese sentido, la institución sería la encargada de llevar a cabo las gestiones, de citar a los padres de familia para su aprobación y de crear las estrategias para su alcance. Puesto que no solo podría servir para los estudiantes con necesidades específicas de aprendizaje, sino que, de manera inclusiva, se puede crear diversas rutas escolares que abarquen las veredas del municipio donde hay mayor presencia de estudiantes, integrando en la ruta de transporte a los estudiantes en situación de discapacidad.

Las disposiciones y demás acuerdos que se tomen con respecto a esta estrategia, quedan en manos de los directivos de la institución, quienes aprobarán o no, esta propuesta. Puesto que es necesario crear un presupuesto de costos, gastos, e ingresos para que se alcance su realización.

## Conclusiones

En Colombia se ha implementado toda una serie de Normas y Leyes para poder incorporar la Educación Inclusiva y que su desarrollo sea lo más eficiente posible dando solución a la problemática que afrontan los estudiantes en situación de discapacidad al ser excluidos de algunas áreas del conocimiento, sin embargo pese a toda esa normatividad vigente el Estado Colombiano no ha podido lograr un cierre de brechas para esta población y es difícil poder atender de manera adecuada a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en establecimientos educativos donde humildemente no cuentan ni con infraestructura especial ni con el personal idóneo para poder impartir esos conocimientos que les faciliten el aprendizaje algunos niños en situaciones especiales.

Por lo anterior se hizo importante poder analizar que programas se articulan en el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal para contribuir en la educación inclusiva y a su vez lograr realizar un trabajo de campo que nos contextualizara con la realidad para finalmente poder proponer estrategias que vayan encaminadas a seguir contribuyendo en la mejora de este tema tan difícil de abordar por el Estado y la población en general.

Mediante la presente monografía se ha resaltado que la educación inclusiva es un derecho que transversaliza distintos escenarios cotidianos de la vida en los que nos encontramos, por lo que presenta alta susceptibilidad de ser vulnerada. Así, entonces, se necesitan acciones preventivas desde la administración pública que tengan un carácter multidisciplinario para que den respuesta asertiva a la multidimensionalidad de este derecho.

Es por esto, que las estrategias planteadas al Colegio Politécnico Francisco de Paula Santander del municipio de El Tambo Cauca, buscan tener un alcance municipal, puesto que tiene conocimiento que muchas instituciones educativas cuentan con menos recursos y menos capacidades para atender esta demanda de aprendizaje, por lo cual se hace importante que tanto la estrategia de capacitación a los docentes del municipio en educación inclusiva, como la implementación de una docencia compartida, sean expuestas ante las entidades territoriales, para generar una demanda colectiva que logre incentivar a la Secretaria de Educación Departamental en el cumplimiento de sus funciones, al promover la transformación cultural en relación a la población en situación de discapacidad.

De igual manera, al concientizar a la población de los derechos que tienen las niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de discapacidad, se puede cambiar el concepto que se tiene con respecto a su funcionalidad, creando la ideología de que ellos también pueden llegar a ser útiles a la sociedad, aportando su trabajo dentro de sus capacidades.

## Bibliografía

- Batanero, J. M. (2010). *Universidad de Sevilla*. Obtenido de <https://idus.us.es/handle/11441/16387>
- Beuf, A. (2017). *Research Gate* . Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Alice-Beuf-2/publication/320740951\\_El\\_concepto\\_de\\_territorio\\_de\\_las\\_ambigüedades\\_semanticas\\_a\\_las\\_tensiones\\_sociales\\_y\\_politicas/links/59f8edb3a6fdcc075ec99c00/El-concepto-de-territorio-de-las-ambigüedades-semanticas-](https://www.researchgate.net/profile/Alice-Beuf-2/publication/320740951_El_concepto_de_territorio_de_las_ambigüedades_semanticas_a_las_tensiones_sociales_y_politicas/links/59f8edb3a6fdcc075ec99c00/El-concepto-de-territorio-de-las-ambigüedades-semanticas-)
- Calvo, G. (Junio de 2013). *SciELO*. Obtenido de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682013000100002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682013000100002&script=sci_arttext)
- Castro, P. G. (15 de Julio de 2015). *Universidad de Salamanca*. Obtenido de <https://gredos.usal.es/handle/10366/126650>
- Castro, P. G. (2016). *Dialnet*. (U. d. Salamanca, Productor) Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5765598>
- Corte Constitucional . (2007). Obtenido de <https://www.suin-juricol.gov.co/discapacidad/T-454-07.pdf>
- Corte Constitucional . (2015). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-476-15.htm>
- Corte Constitucional. (2009). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2009/T-473-09.htm>
- Corte Constitucional. (2014). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-318-14.htm>
- Corte Constitucional. (2016). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-679-16.htm>
- Corte Constitucional. (2016). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2016/a523-16.htm>
- Corte Constitucional. (2023). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/T-085-23.htm>
- Cruz, B. N. (Junio de 2011). *SciELO*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-58872011000100009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-58872011000100009&script=sci_arttext)
- Derecho, F. d. (s.f.). *Universidad de los Andes*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Disability/StudyEducation/NGOs/ColombiaUniversidadDeLosAndesAdd1.pdf>

Figueroa, M. X. (Junio de 2017). *SciELO*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-99982017000100013&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-99982017000100013&script=sci_arttext)

Función Pública. (23 de Junio de 2022). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188289>

Googlemaps. (s.f.). *googlemaps*. Obtenido de <https://www.google.com/maps/place/Instituci%C3%B3n+Educativa+Francisco+De+Paula+Santander/@2.4525939,-76.8124441,3a,75y,90t/data=!3m8!1e2!3m6!1sAF1QipNzwTKbTeMIE8oFCdrNw4POwjr-hvLL3KwK7GN3!2e10!3e12!6shttps:%2F%2Fh5.googleusercontent.com%2Fp%2FAF1QipNzwT>

Googlemaps. (s.f.). *googlemaps*. Obtenido de [https://www.google.com/maps/place/Instituci%C3%B3n+Educativa+Francisco+De+Paula+Santander/@2.4510783,-76.8146865,16.58z/data=!4m6!3m5!1s0x8e301f14fa1a3803:0x49782c96c3ebd205!8m2!3d2.4527654!4d-76.812793!16s%2Fg%2F11g3xqrd\\_n?entry=ttu](https://www.google.com/maps/place/Instituci%C3%B3n+Educativa+Francisco+De+Paula+Santander/@2.4510783,-76.8146865,16.58z/data=!4m6!3m5!1s0x8e301f14fa1a3803:0x49782c96c3ebd205!8m2!3d2.4527654!4d-76.812793!16s%2Fg%2F11g3xqrd_n?entry=ttu)

IGAC. (s.f.). *Colombiaenmapas.gov.co*. Obtenido de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-73.98785250949102,6.903196466025591,-73.6376633005065,7.217339419828812,4686&b=igac&u=0&t=23&servicio=5>

Labraña, J. (Junio de 2023). Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662023000200515&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662023000200515&script=sci_arttext)

Lerma, C. A. (11 de Abril de 2007). *FLAPE*. Obtenido de [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2387\\_d\\_El\\_derecho\\_a\\_la\\_educaci%C3%B3n\\_en\\_Colombia.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2387_d_El_derecho_a_la_educaci%C3%B3n_en_Colombia.pdf)

Ministerio de Educación . (Agosto de 2017). Obtenido de <https://www.leyex.info/documents/leyes/d552467134a8edd3646cea2111d8c201.htm>

Municipios de Colombia. (s.f.). Obtenido de <https://www.municipio.com.co/municipio-el-tambo-cau.html>

ONU. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Revista American Quarterly . (24 de Septiembre de 2013). *AS/COA*. Obtenido de <https://www.ascoa.org/articles/indice-de-inclusion-social-2013-de-la-revista-americas-quarterly>

- Saraví, G. (Diciembre de 2006). *SciELO*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532006000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532006000200004)
- Sen, A. (12 de Diciembre de 1997). *revistas.unal.edu.co*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/11496/20791>
- Terridata. (s.f.). *dnp.gov.co*. Obtenido de [https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_19256.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_19256.pdf)
- Torelló, O. (2018). Obtenido de <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/342>
- Wasserman, M. (Febrero de 2021). *Google Académico* . Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=e5MdEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=educaci%C3%B3n+en+colombia&ots=Zf5sEcnUOG&sig=qPIQTBkn3aWUVUyMo30Mgj6DuPc#v=onepage&q=educaci%C3%B3n%20en%20colombia&f=false>